

**MACHU
PICCHU**
MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONÍA
MARAVILLA NATURAL



Hagamos de nuestra
EDUCACIÓN
LA SIGUIENTE MARAVILLA



Año 13 N° 139
JUNIO
2019

SEMBRANDO YA!

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

SEMBRANDO YA!, llega al sexto mes, qué rápido medio año, acompañando a las profesoras y profesores en su gran tarea de lograr la formación integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que son nuestros estudiantes.

La corrupción institucionalizada, en las entidades, en las conductas y pensamiento de las personas. Piedras Gordas espera a todas las "autoridades" que llegaron a sus cargos a SAQUEAR el tesoro público.

Cuestión de confianza: De no darse, el Presidente tiene la prerrogativa de aplicar el Art. 134 de la Constitución. (Ver: pág. 7) **Ahora, veremos quién es quién.** Los que voten por "**NO DAR LA CONFIANZA**" serán recordados por ello. **Los demás serán cómplices de la corrupción y lobbies, y serán recordados como tales.** Además, estar atentos a cualquier jugada traicionera de la Comisión Permanente.

DISOLVER...

**Nuevas elecciones
Asamblea Constituyente**
Ver página 7

21 de Julio
Prueba Nacional
Nombramiento Docente

En EDUCACIÓN: Hay cosas pendientes, revisión de los textos escolares, y acciones concretas para la mejora del sistema educativo. La DRELM está impulsando una campaña para ubicar a estudiantes que NO están asistiendo a las II.EE. (Ver pág. 12).

MODIFICAR el numeral 5.9 de la R. M. 665-2018-MINEDU que **EXPULSA** a los estudiantes trabajadores menores de 18 años que no asisten a EBR y **NO** pueden matricularse en la EBA.

No olvidemos, a más corrupción más violencia, más pobreza.



IMPORTANTE: Búscame

Neurociencias para educadores	Pág. 2
Feliz Día Padre	Pág. 3
Porque soy Maestro	Pág. 4
Cuestión de Confianza	Pág. 7
Qué pasa con los aprendizajes d nuestros alum	Pág. 8
Sesión de Aprendizaje	Pág. 9
El trabajo infantil, causa de inasistencia al cole	Pág. 14
Historias con Santi	Pág. 16
Reflexiones Pedagógicas	Pág. 19
Licencias para profesores designados en AGI	Pág. 21
SINEACE	Pág. 23
Basta de Abusos	Pág. 27
Buscando los cinco justos	Pág. 28
Lava Jato, nueva etapa	Pág. 30
El Congreso: el último reducto	Pág. 31
La corrupción naranja	Pág. 32
El personaje del mes	Pág. 33
Humor	Pág. 34

RADIO FPP
FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ

PROGRAMA:

AULAS AL AIRE

<https://fpp.org.pe/en-vivo-radio-fpp/>

VER: PÁGINA 11

¡ SALVEMOS la EBA !

VER: PÁGINA 13

II CONGRESO NACIONAL EBA

MADRE DE DIOS

1 al 4 Agosto

VER: PÁGINA 12



¡ LA ÉTICA COMO PRIORIDAD ! ; SÓLO LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES !

NEUROCIENCIAS PARA EDUCADORES **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD (107)**

Dr. Pedro Ortiz Cabanillas

DEFECTOS DE LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA

Con alguna frecuencia, los maestros tienen alumnos con diversos grados de dificultad para aprender; es decir, alumnos con limitaciones para memorizar la información social que se les proporciona en cada lección y que, como consecuencia de estas dificultades, no logran desarrollarse de modo integral. En realidad, se trata de defectos del individuo humano que le impiden que llegue a ser una personalidad; es decir, una persona cuyas capacidades afectivas, cognitivas y conativas sean el reflejo de las aspiraciones máximas que una sociedad enteramente moral esperaría de cada uno de sus miembros.

Ellos saben, en efecto, que existen muchas condiciones sociales que limitan el desarrollo pleno de las capacidades personales, además de condiciones internas que no son sólo intelectuales, sino también del temperamento y del carácter. Esto significa que una personalidad en formación puede tener defectos en cualquier parte de sus componentes, aunque aquí interesan más los de su cerebro, lógicamente, pues son puntos de partida de defectos mayores de la conciencia, cuya base se encuentra en las condiciones sociales reales, dentro de las cuales se forma concretamente dicha personalidad.

Como todo el mundo sabe, y lo hemos recalcado previamente, cuando se habla de problemas de aprendizaje escolar se está dando por sentado que se trata sólo de *trastornos* del desarrollo cognitivo. De acuerdo con el sentido común, el fracaso escolar, el bajo rendimiento del alumno en la escuela, las bajas calificaciones, son sólo dificultades o limitaciones para adquirir habilidades cognitivas, con el riesgo de un deficiente desarrollo intelectual. Para el caso, también cuentan las dificultades para adquirir habilidades manuales. Nadie duda que los trastornos existan realmente, pero no son la mayoría. Tampoco se duda que haya *defectos*

de tipo cognitivo de niños en edad escolar. Pero no podemos aceptar que estos sean los únicos problemas de los niños en el colegio.

Suponemos que son coincidencias las que, al no tener el soporte de una teoría que explique el desarrollo de la personalidad, han dado sustento a la idea de que a las dificultades cognitivas de los escolares se las haya considerado como “los desórdenes de aprendizaje” –sin tener en cuenta que también existen problemas de desarrollo afectivo y conativo–, diferentes de otros síndromes, como el retardo mental, los trastornos mentales, del humor, de conducta, de personalidad, etc., como si cada síndrome existiera independientemente del otro o con simples correlaciones estadísticas entre ellos.



Al respecto, siempre ha resultado difícil, si no imposible, precisar la verdadera naturaleza de los llamados trastornos o “desórdenes” de adquisición de habla, la lectura, la escritura, el cálculo y las habilidades prácticas. Por eso no ha sido difícil –a falta de una correcta conceptualización lógica– cambiar de terminología basándose en detalles insignificantes en realidad. Por ejemplo, se empezó suponiendo la existencia de una “lesión cerebral mínima”, pero como no se encontró tal lesión en la mayoría de los casos, se introdujo el término de “disfunción cerebral mínima”, que en seguida fue negado al no poderse demostrar la naturaleza de esta disfunción o falla funcional. Más tarde, la importancia social de estos problemas de bajo rendimiento escolar en niños con inteligencia normal, indujo al Congreso de los Estados Unidos a dar un conjunto de disposiciones legales para su adecuado manejo administrativo dentro de su sistema educacional. Con esta finalidad se formó una comisión de expertos, la cual propuso los términos y conceptos apropiados para tal fin.

De su libro: “Educación y Formación de la Personalidad”



ASESORÍA-PROYECTOS-MATERIALES EDUCATIVOS

INFORMES:

986730394 / 957956643

tarpuqperu@yahoo.es

¡ VIVE, ACTÚA, TRANSFORMA !

¡ FELIZ DÍA PADRE !

HOY ES DÍA DEL PADRE Y SERÁ UN DÍA HISTÓRICO PORQUE SERÁ DE PERDÓN Y AGRADECIMIENTO, QUE CELEBRAREMOS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

DE PERDÓN, porque:

- Padre, quiero pedirte perdón por todas las veces que no hice caso tus sabias palabras y enseñanzas.
- Padre, quiero pedirte perdón por todo este tiempo que te he hecho sufrir con mis malcriadeces.
- Padre, quiero pedirte perdón por no hacerte caso cuando me decías que estudie y aprenda.
- Padre, quiero pedirte perdón por haberte desafiado muchas veces e irme con mis amigos a perder el tiempo.
- Padre, quiero pedirte perdón por todas las cosas y acciones que debí hacer y no las hice. Ahora, ya es tarde para hacerlas.
- Padre, quiero pedirte perdón por todas las veces, que por mi culpa, peleaste con mi madre y te ibas de la casa.
- Padre, quiero pedirte perdón por no haber valorado todo el esfuerzo, cariño y amor que trasmitías con tu ejemplo.
- Padre, quiero pedirte perdón, por no decirte y demostrarte lo tanto que te quiero y amo.
- Padre, quiero pedirte perdón, porque prefería a mis amigos y amigas y ahora, que ya no estás, decirte cuánto te extraño y me haces falta.

DE AGRACIMIENTO, porque:

- Padre, quiero agradecerte por haberme dado la vida.
- Padre, quiero agradecerte porque fuiste mi amigo y guía en esta lucha diaria por ser mejores.
- Padre, quiero agradecerte porque supiste corregirme en el momento oportuno y sin castigos.
- Padre, quiero agradecerte por haberme prohibido juntarme con malos amigos.
- Padre, quiero agradecerte por todo el cariño y amor que nos diste a mí y a mis hermanos.
- Padre, quiero agradecerte por haberme criado con alegría, valores y respeto a los demás.
- Padre, quiero agradecerte porque tú y tu ejemplo es la mejor razón para seguir viviendo.
- Padre, quiero agradecerte porque ahora soy una persona de bien, feliz de ser tu imagen y semejanza.
- Padre, quiero agradecerte porque aun no estando con nosotros, tu recuerdo nos acompaña todos los días en nuestras palabras y acciones.

ATP

¡ FELIZ DÍA DEL PADRE !



¡ FELIZ DÍA DEL PADRE !

PORQUE SOY MAESTRO !!!



ALCIDES TORRES PAREDES*

Estamos a algunos días de celebrar el **DÍA DEL MAESTRO**, recuerdo las últimas líneas de una poesía que escribí al terminar mi secundaria: ***“Admiro todo tu saber e imito tu enseñanza. Si mi voluntad alcanza algún día, profesor he de ser”***. Y reconociendo lo importante de su rol en la sociedad actual, trataré de dar algunos motivos del por qué opté por esta noble profesión:

- Porque lo aprendí de mis padres, que sin ser profesores, buscaban ser mejores cada día.
- Porque enseñar me hace feliz y busco que al aprender, otros también lo sean.
- Porque ser Maestro o Maestra es ejercer la mejor profesión del mundo.
- Porque para ir construyendo el futuro debemos sentar las bases hoy.
- Para que mis estudiantes aprendan siguiendo mi ejemplo.
- Para mantener las sonrisas en los niños y la alegría en los jóvenes.
- Para lograr estilos de vida saludable en las personas que nos rodean.
- Para promover una mentalidad productiva y visión emprendedora.
- Para que las demás personas valoren el tiempo que no perdona y sus acciones de bien.
- Porque para transformar el mundo debo cambiar yo actuando hoy.
- Para que defiendan sus derechos y cumplan sus deberes a lo largo de toda su vida.
- Para seguir aprendiendo y enseñando lo mejor del presente y lograr las metas previstas.
- Para compartir mi creatividad, ideales e innovaciones con los demás.
- Para superar lo que me enseñaron mis profesores.
- Para no cometer los mismos errores de cuando era estudiante.
- Para cambiar la sociedad logrando buenas personas y mejores ciudadanos.
- Para comprender que primero es la persona y luego la función o el rol asumido.
- Porque el esfuerzo y compromiso es personal, el bienestar y triunfo es colectivo.
- Para que todo lo hagan con pasión, ética, responsabilidad, orgullo y satisfacción.
- Para que mi legado sea: imitar al mejor, igualar al mejor y superar al mejor.

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ !

Teniendo esta motivación para ejercer la mejor profesión del mundo, traté de consolidar mi práctica pedagógica como un **BUEN MAESTRO** asumiendo algunas cualidades personales y profesionales que comparto:

- Brindar afectividad, cariño y motivación permanentemente a los estudiantes.
- Reconocer los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Cumplir con la teoría y la práctica, con lo que decimos y hacemos.
- Ser justos y respetuosos con las opiniones y desempeños de los estudiantes.
- Practicar valores y enseñar con el ejemplo, personal y profesionalmente.
- Mantener un trato horizontal logrando un clima del aula favorable para el aprendizaje.
- Promover una disciplina consciente, tolerante, libre y ética con los que te rodean.
- Estar comprometido con los cambios, individuales, colectivos e institucionales.
- Tener dominio de tu rol, de tu función y actuar con creatividad, ética y audacia.
- Tener dominio de la secuencia didáctica y de los tiempos que le corresponden.
- Utilizar expresiones pertinentes y modos adecuados para tratar el tema programado.
- Proponer situaciones significativas para desafío de los estudiantes partiendo de su realidad.
- Utilizar estrategias, metodologías y tecnologías que faciliten el logro de los aprendizajes.
- Ser creativos, éticos y divertidos en el desarrollo de las clases con participación activa de los estudiantes.
- Proponer tareas útiles, cortas y pertinentes para reforzar los aprendizajes de los estudiantes.
- Realizar reflexiones sobre los aprendizajes y retroalimentar de forma pertinente y oportuna.

Por ello, en años anteriores propusimos que las nuevas generaciones de docentes deben tener **nuevas características**:



¡ FELIZ DÍA MAESTRO ! ¡ FELIZ DÍA MAESTRA !

que pensando en el futuro y en el cambio de nuestra sociedad transitemos **nuevos roles profesionales:**



Además, en mi trayectoria profesional fui **Director Encargado del Colegio Nacional Industrial “Santiago Antúnez de Mayolo”** * del 4to. Sector del Pueblo Joven “El Progreso”, distrito de Carabayllo al segundo año de su creación. Aquí, algunas acciones que fueron importantes y, me permitieron realizar una gestión escolar de éxito:

- Asumir la gestión escolar con liderazgo centrado en la persona, en sus aprendizajes.
- Promover la práctica de valores y actitudes comprometidas con la escuela y la comunidad.
- Confiar en la calidad personal y profesional del equipo docente y administrativo.
- Actuar con creatividad, liderazgo, ética, audacia, y responsabilidad.
- Supervisar, asesorar y acompañar la labor pedagógica de los docentes.
- Elaborar modelos y propuestas de gestión según la realidad y normas establecidas.



- Conocer su entorno y fortalecer las potencialidades de la comunidad educativa.
- Garantizar un clima institucional y de aula favorables para los aprendizajes.
- Dominar estrategias para la convivencia escolar, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

- Gestionar con criterios reflexivos, autocríticos, críticos, competitivos y con resultados.
- Respetar la opinión y organización de los estudiantes, del profesorado y de los padres y madres de familia.
- Conocer modelos, metodologías y nuevas tecnologías que faciliten los aprendizajes.
- Elaborar en equipo proyectos de innovación y de inversión pública iniciándose su gestión.
- Identificar, investigar y denunciar con evidencias cualquier forma de corrupción.
- Informar periódicamente de las gestiones y resultados obtenidos a la comunidad.

Así mismo, en cumplimiento de esta función aprendí que **un Director NO DEBE:**

- Dejar de motivar y alentar a la comunidad educativa en el cumplimiento de su rol y funciones.
- Aislarse del entorno (instituciones educativas, entidades, comités vecinales, etc.) donde se encuentra ubicada la institución educativa.
- Formar grupos al interior de la institución educativa.
- Tomar decisiones individuales que puedan perjudicar la imagen y prestigio de la institución educativa.
- Realizar supervisiones o monitoreo luego de recibir críticas en las reuniones de trabajo.
- Ocultar información relevante para la práctica pedagógica que haya recibido de la Ugel, Dre, Minedu u otras entidades.
- Actuar sin revisar y/o estudiar la normatividad que periódicamente emiten las instancias superiores.
- Decidir y actuar sin coordinar, según las funciones respectivas, con los responsables de las Comisiones y/o Comités establecidos en la norma de gestión del año escolar.
- Aplicar el reglamento interno para los docentes críticos y no aplicarlos para sus allegados.
- Incumplir con las normas legales y plazos establecidos para la elaboración de los instrumentos de gestión y demás documentos a tener en la institución educativa y/o a presentar en las instancias superiores.
- Evitar rendir cuentas sobre la gestión pedagógica, institucional, administrativa y económica de la institución educativa en forma periódica, bimestral o trimestral según corresponda.
- Dejar de convocar al CONEI, APAFA, COPAE, etc. para coordinar sobre la realización de las actividades programadas en el PAT.



¡ SEAMOS PROTAGONISTAS, SEÁMOSLO SIEMPRE !

- Olvidar de publicar los informes económicos elaborados por la Dirección y/o Comisiones luego de realizadas las actividades.
- Ocultar situaciones que afecten a la comunidad educativa, como acoso sexual, laboral, bullying, tocamientos, maltrato físico o psicológico.
- Solicitar cobros y/o pagos indebidos y/o permitir que los docentes lo realicen u otros que estén relacionados con acciones de corrupción al interior de la institución educativa.

Por todo lo anterior, con el apoyo del personal docente, administrativo, estudiantes, padres y madres de familia de nuestro colegio industrial fuimos construyendo un modelo de gestión, que compartimos antes y actualmente sigue vigente, desarrollándolo creativamente en los siguientes roles:

• **En lo Pedagógico:**

- Construir el cambio desde las aulas.
- Facilitar aprendizajes significativos.
- Aplicar metodologías activas y tecnológicas.
- Practicar valores personales y colectivos.
- Promover estilos de vida saludable.
- Desarrollar mentalidad productiva y emprendedora.
- Fortalecer potencialidades de la comunidad educativa.



• **En lo Institucional:**

- Facilitar una gestión democrática interna.
- Trabajar proyectos y soluciones con aliados estratégicos.
- Garantizar un clima institucional y trabajo en equipo.
- Cumplir con la normatividad e instrumentos de gestión.
- Mejorar el contexto liderando en el entorno.

• **En lo Administrativo:**

- Administrar resultados exitosos.
- Recrear los sistemas administrativos.
- Generar proyectos de innovación e inversión.
- Rendición de cuentas en los pedagógico e institucional.

Por último, agradecer a las profesoras y profesores, padres y madres de familia y, principalmente a los estudiantes de antes, y de ahora, hoy buenas personas y profesionales, **porque supimos aplicar lo que aprendimos juntos.**

* Profesor de Matemática Ceba 3016 "Ricardo Quimper". Evaluador de Competencias Profesional, recertificado por el SINEACE.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL

Capacitación – Asesoría – Proyectos

Autoevaluación Institucional, Acreditación y Certificación Profesional.

Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa. PEI, PCI, PAT, RI, Gestión de Recursos.

Consulte sin compromiso al:
E-mail: alcidestp@hotmail.com

SEMBRANDO

REVISTA PEDAGÓGICA

Pone al alcance de instituciones educativas y personalidades, espacios para publicidad y publireportajes.

Consulte sin compromiso al:
E-mail: alcidestp@hotmail.com

SEMBRANDO HOY !

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ !

Pone al alcance de instituciones educativas y personalidades, espacios para publicidad, publireportajes y noticias.

Consulte sin compromiso al:
E-mail: alcidestp@hotmail.com

EDICIONES SEMBRANDO YA!

EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, BOLETINES, SEPARATAS, PUBLICIDAD IMPRESA. GIGANTOGRAFÍAS – CD

CALIDAD – GARANTÍA – ECONOMÍA

Consulte presupuestos sin compromiso
Al e-mail: alcidestp@hotmail.com

VER: Página 29

¿PONIÉNDOME VIEJO?

VÍCTOR HUGO*

Te estás volviendo viejo_ -me dijeron-, _has dejado de ser tú, te estás volviendo amargado y solitario.

No, respondí; no me estoy volviendo viejo, me estoy volviendo sabio. He dejado de ser lo que a otros agrada para convertirme en lo que a mí me agrada ser, he dejado de buscar la aceptación de los demás para aceptarme a mí mismo, he dejado tras de mí los espejos mentirosos que engañan sin piedad.

No, no me estoy volviendo viejo, me estoy volviendo asertivo, selectivo de lugares, personas, costumbres e ideologías. He dejado ir apegos, dolores innecesarios, personas, almas, y corazones, no es por amargura es simplemente por salud.

Dejé las noches de fiesta por insomnios de aprendizaje, dejé de vivir historias y comencé a escribirlas, hice a un lado los estereotipos impuestos, dejé de usar maquillaje para ocultar mis heridas, ahora llevo un libro que embellece mi mente. Cambié las copas de vino por tazas de café, me olvidé de idealizar la vida y comencé a vivirla.

No, no me estoy poniendo viejo. Llevo en el alma lozanía y en el corazón la inocencia de quien a diario se descubre. Llevo en las manos la ternura de un capullo que al abrirse expandirá sus alas a otros sitios inalcanzables para aquellos que sólo buscan la frivolidad de lo material.

Llevo en mi rostro la sonrisa que se escapa traviesa al observar la simplicidad de la naturaleza, llevo en mis oídos el trinar de las aves alegrando mi andar.

No, no me estoy volviendo viejo, me estoy volviendo selectivo, apostando mi tiempo a lo intangible, reescribiendo el cuento que alguna vez me contaron, redescubriendo mundos, rescatando aquellos viejos libros que a medias páginas había olvidado.

Me estoy volviendo más prudente, he dejado los arrebatos que nada enseñan, estoy aprendiendo a hablar de cosas trascendentes, estoy aprendiendo a cultivar conocimientos, estoy sembrando ideales y forjando mi destino.

No, no es que me esté volviendo viejo por dormir temprano los sábados, es que también los domingos hay que despertar temprano, disfrutar el café sin prisa y leer con calma un poemario.

No es por vejez por lo que se camina lento, es para observar la torpeza de los que a prisa andan y tropiezan con el descontento. No es por vejez por lo que a veces se guarda silencio, es simplemente porque no a toda palabra hay que hacerle eco.

No, no me estoy poniendo viejo, estoy comenzando a vivir lo que realmente me interesa.

CUESTIÓN DE CONFIANZA

La “Cuestión de confianza” presentado por el P. Ejecutivo al Congreso, ante el descarado blindaje a Chavarry, el archivamiento de propuestas por la Reforma Política lo ha puesto al borde de su DISOLUCIÓN, pues de no darse este pedido, el Presidente tiene la facultad de aplicar el Art. 134 de la Constitución que dice: **“El Presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros. El decreto de disolución contiene la convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso. Dichas elecciones se realizan dentro de los cuatro meses de la fecha de disolución, sin que pueda alterarse el sistema electoral preexistente.**

No puede disolverse el Congreso en el último año de su mandato. Disuelto el Congreso, se mantiene en funciones la Comisión Permanente, la cual no puede ser disuelta. No hay otras ... ”

No es cierto, como pregonan algunos que este pedido **“no permite el cierre del congreso”**. No interesa cuántos gobiernos haya en un período presidencial, sino que el Congreso **NO** le dé la confianza dos veces como es este caso.

Otros, se atreven a señalar que de darse un nuevo Congreso “sus integrantes estarían en cero”, “que es un atraso”, “que pone en riesgo la democracia”, etc. subestimando la capacidad de los peruanos, que de repente tendrán que aprender aceleradamente para legislar, pero serán mejores que los actuales delincuentes congresistas que tenemos.

Ahora, veremos quién es quién. Los que voten por **“NO DAR LA CONFIANZA”** permitiendo la disolución de este nefasto Congreso serán recordados por ello. **Los demás serán cómplices de la corrupción y lobbies y recordados como tales.**

Entonces, la ruta hacia adelante podría ser disolución, nuevas elecciones y Asamblea Constituyente, para garantizar las reformas políticas y no estar parchando a cada rato la Constitución. Además, tendrá que realizarse en el menor tiempo posible a fin de evitar cualquier jugada traicionera de la Comisión Permanente.

Estaremos atentos sobre estos acontecimientos pues esto es una oportunidad para el cambio y no de reforma, de la verdad frente a la mentira, de la práctica de valores, de ética y de lucha directa contra la corrupción.

¡ LUCHEMOS CONTRA LA MENTIRA E IMPUNIDAD !

¿QUÉ PASA CON LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ALUMNOS?

IDEL VEXLER*

Durante las últimas semanas, la agenda ha estado marcada por sucesos y preocupaciones nacionales que han hecho pasar desapercibidos los resultados de las evaluaciones a nivel nacional de aprendizajes de estudiantes en el 2018.

Esta vez la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación aplicó pruebas muestrales a los escolares de segundo grado de primaria. Así tenemos que en Matemática (M) el 2016 fue de 34.1% de niños con logro satisfactorio, y para el 2018 este porcentaje descendió a 14.7%. En el caso de Lectura (L), en el 2016 el 46.4% tiene logro satisfactorio, mientras que en el 2018 bajó a 37.8%. Estos resultados son muy preocupantes.

En las evaluaciones censales de cuarto de primaria se observa una superación. En el 2016, en M el 25.5% de los niños tuvo logro satisfactorio, a diferencia del 2018, que fue de un 30.7%. En L, el mismo grado el 2016 obtuvo 31.4% de estudiantes con logro satisfactorio, que es superado el 2018 con 34.8%.

Finalmente, miremos los resultados de aprendizaje en segundo de secundaria. Hubo ligeras mejoras en M y L. En Matemática, el 2016 el 11.5% de alumnos tuvo logro satisfactorio, a diferencia del 2018, que fue del 14.1%. En Lectura se pasa del 14.3% (2016) al 16.2% (2018). Pero en Ciencias Sociales se manifiesta un retroceso: se pasa del 15% en el 2016 al 11.6% en el 2018. Se hizo también por primera vez, en el 2018, una evaluación de aprendizajes en Ciencia y Tecnología, y tan solo el 8.5% de alumnos tiene logro satisfactorio.

Por cuestiones de espacio, damos cuenta solamente de algunos resultados de las pruebas aplicadas. Esta data debe servir para la reflexión y la toma de decisiones.

El Minedu debe poner atención y relanzar la secundaria. También debe evaluar la pertinencia de que las evaluaciones nacionales sean muestrales.

LAS EVALUACIONES DE NOMBRAMIENTO DOCENTE

En diciembre del 2015, el Ministerio de Educación da a conocer el nombramiento de 8137 docentes en la primera escala de la carrera magisterial, como resultado de la evaluación de 192,397 postulantes (4.23%). El año 2017, fueron evaluados 208,026 docentes e ingresaron 10,932 (5.26%). En el 2018, fueron nombrados 10,120 docentes de 194,556 evaluados (5.20%), lo cual constituye en promedio un porcentaje muy bajo (4.89 %) [1].

Tal estadística, dice un sector de economistas de la educación, se debe a la baja calidad de los maestros y a que la valla es muy alta. Sobre esto cabe preguntar, ¿la mayoría del magisterio que postula al nombramiento sí es apta para enseñar como “contratados”, pero no como “nombrados”? ¿Por qué el Ministerio de Educación no revisa la validez de las pruebas clasificatorias nacionales, así como la confiabilidad de las matrices, procedimientos y actores que intervienen en la evaluación institucional? ¿Por qué no toma en cuenta que un sector de directores de colegios estaría declarando desiertas varias plazas para seguir contratando a docentes que les son allegados? Lamentablemente, durante mi gestión no tuvimos tiempo para buscar respuestas a estas interrogantes y avanzar en el fortalecimiento de la meritocracia magisterial.

Sí fue posible, en cambio, impulsar en el Congreso la modificación de la Ley de Reforma Magisterial, para que los concursos sean anuales hasta el 2022 y no cada 2 años, pues de lo contrario, se podía llegar hasta el 70%-75% de maestros contratados. La previsión era llegar precisamente al 70%-75% de maestros nombrados.

Sería bueno que la ministra Flor Pablo busque respuestas a estas y otras interrogantes, y tome las medidas que correspondan para no precarizar la carrera pública magisterial y, desde luego, para que los nombrados sean los mejores con estándares de calidad.

[1] Fuente: <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/evaluacion-en-cifras/>

***Ex Ministro de Educación
Publicado Diario Correo**



SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 03

(Se puede adecuar a Secundaria EBR)

EBA

I. DATOS GENERALES

UGEL	02	U. DIDACTICA INSTITUCIONAL	CUIDANDO NUESTRA SALUD CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE
CEBA	3016 "RICARDO QUIMPER"	ÁREA	MATEMÁTICA
CICLO	AVANZADO	U. DIDACTICA DEL ÁREA	CONOCIENDO A LAS LETRAS Y LOS NÚMEROS
GRADO	2do. " B "	TIEMPO	5 HORAS
DOCENTE	ALCIDES TORRES PAREDES	FECHA	JUNIO DEL 2019

II. PERFIL DE EGRESO, ENFOQUE TRANSVERSAL Y ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA INSTITUCIONAL

PERFIL DE EGRESO	ENFOQUE TRANSVERSAL	ALTERNATIVA SOLUCIÓN
El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.	Enfoque orientación al bien común.	- Asumir la autoformación como cualidad personal - Promover el aprendizaje autónomo con la práctica de hábitos de estudio - Motivación positiva permanente para el logro de sus aprendizajes

III. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE :

COMPETENCIA	CAPACIDADES	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	DESEMPEÑOS
RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD	Traduce cantidades a expresiones numéricas. Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.	Resuelve problemas referidos a las relaciones entre cantidades o magnitudes, traduciéndolas a expresiones numéricas y operativas con números naturales, enteros y racionales, y descuentos porcentuales sucesivos, verificando si estas expresiones cumplen con las condiciones iniciales del problema.	Establece relaciones entre datos y acciones referidas a comparar e igualar cantidades. Las transforma a expresiones numéricas que incluyen operaciones básicas con números racionales, notación científica.

IV. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, CAMPO TEMÁTICO (CONOCIMIENTOS), ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CAMPO TEMÁTICO (CONOCIMIENTOS)	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS
Resuelve problemas referidos a las relaciones entre cantidades o magnitudes, traduciéndolas a expresiones numéricas y operativas con números naturales, enteros y racionales, y descuentos porcentuales sucesivos, verificando si estas expresiones cumplen con las condiciones iniciales del problema.	Expresiones Algebraicas Términos algebraicos Elementos Adición y sustracción. Valor numérico.	<ul style="list-style-type: none"> • Cada equipo se forma con tres estudiantes. • Leen la hoja de información. • Elaboran un organizador gráfico. • Exponen por equipo. • Resuelven la hoja de aplicación, individualmente • Comparan sus resultados • Resuelven las interrogantes de la situación significativa • Proponen un caso similar • Completan el módulo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje colaborativo • Comprensión de los saberes previos • Partir de situaciones significativas • Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje • Aprender haciendo

¡ APRENDER HOY PARA APLICAR HOY !

V. SITUACIÓN SIGNIFICATIVA:

TÍTULO: COMBINANDO LETRAS Y NÚMEROS
<p>Los estudiantes del segundo grado del ciclo Avanzado del Ceba 3016 “Ricardo Quimper” luego de hacer unas compras para el sorteo del Día de la Madre se preguntan qué pasa si no conozco algunos datos o valores de las cosas, ¿puedo reemplazarlo por letras?</p> <p>Santiago, el estudiante más creativo del aula propone tratar el tema haciendo las siguientes preguntas:</p> <p style="text-align: center;"> ¿Cómo puedo representar algo que no conozco sus datos o valores? ¿Qué es una expresión algebraica? ¿qué es un término algebraico? ¿Puedo hallar su valor numérico? ¿Puedo sumar o restar las expresiones algebraicas? </p>

VI. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: (INICIO – DESARROLLO – CIERRE)

SECUENCIA DIDÁCTICA	PROCESOS / ESTRATEGIAS / CAMPOS TEMÁTICOS	RECURSOS Y MATERIALES
<p>Motivación permanente</p> <p>Recuperación de saberes previos</p> <p>Conflicto cognitivo o problematización</p> <p style="background-color: #ffff00;">Propósito de la sesión</p> <p>Sistematización y aplicación de lo aprendido</p> <p>Seguimiento de la competencia</p> <p>Evaluación y Retroalimentación formativa</p>	<p>Se realiza una dinámica para formar equipos con 3 estudiantes</p> <p>Se presenta un papelote o se anota en la pizarra, diversos números enteros, fracciones, letras, etc.</p> <p style="padding-left: 40px;">Se pregunta: ¿Cómo se pueden escribir los números? ¿Cómo puedo representar algo si no conozco los datos o valores? ¿Cómo se llaman dichas expresiones? ¿Qué operaciones conocemos con ellas?</p> <p style="text-align: center;">¿QUÉ SON LAS EXPRESIONES ALGEBRAICAS?</p> <p>Términos algebraicos Términos semejantes Adición y sustracción de expresiones algebraicas</p> <p style="text-align: center;"><b style="background-color: #ffff00;">Resolver problemas aplicando la adición y sustracción de expresiones algebraicas</p> <p>Se les entrega la Hoja de Información. Se lee en forma silenciosa y, luego en forma oral.</p> <p>Se elabora un organizador gráfico. Lo exponen, brevemente.</p> <p>Se les entrega la Hoja de Aplicación. Resuelven los ejercicios y problemas propuestos.</p> <p>Se les explica las estrategias a trabajar y la competencia, con sus respectivas capacidades, que debemos lograr.</p> <p>Se recogen las evidencias del desempeño que van realizando durante toda la sesión. (<i>Lee la teoría y los problemas presentados, Anota datos, Elabora un plan, Plantea hipótesis, Realiza los procedimientos, Obtiene resultados, Verifica los resultados obtenidos, etc.</i>)</p> <p>Resuelven las interrogantes de la situación significativa.</p> <p>Se verifica la hoja de aplicación resuelta y se brinda retroalimentación, según lo observado y de las evidencias de desempeño.</p> <p>Se verifica si completaron la información en el Portafolio del Estudiante.</p> <p>Se solicita la reflexión sobre el desarrollo y logro de sus aprendizajes.</p>	<p>PC, DVD, Celulares</p> <p>Láminas</p> <p>Encartes comerciales</p> <p>Cuadernos</p> <p>Libros</p> <p>Guías</p> <p>Módulos</p> <p>Hoja de información</p> <p>Hoja de aplicación</p>

VII. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

COMPETENCIA / CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Desempeños)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD</p> <p>Traduce cantidades ...</p> <p>Comunica su comprensión sobre ...</p> <p>Usa estrategias ...</p> <p>Argumenta afirmaciones ...</p>	<p>Establece relaciones entre datos y acciones referidas a comparar e igualar cantidades.</p> <p>Las transforma a expresiones numéricas que incluyen operaciones básicas con números racionales, notación científica.</p>	<p>Lee la teoría y los problemas presentados</p> <p>Anota datos</p> <p>Identifica variables</p> <p>Plantea hipótesis</p> <p>Elabora un plan</p> <p>Realiza los procedimientos</p> <p>Obtiene resultados</p> <p>Verifica los resultados obtenidos</p> <p>Selecciona herramientas, materiales, equipos e instrumentos</p> <p>Calcula los tiempos</p> <p>Propone medidas de seguridad</p> <p>Elabora informes</p>	<p>Hoja de aplicación</p> <p>Rúbrica</p>

VIII. FUENTES DE CONSULTA

PARA EL ESTUDIANTE	MATEMÁTICA	<p>Impresos:</p> <p>Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, A. Baldor</p> <p>Texto Interdisciplinario 2do. Minedu / Portafolio del Estudiante 2do. Matemática 2 Ed. San Marcos / Módulo Autoinstructivo: Ciencias II</p>
		<p>Virtuales: internet www.aprendomatematica.com</p>
PARA EL DOCENTE	MATEMÁTICA	<p>Impresos:</p> <p>Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, A. C. Vallejo</p> <p>Matemática II Alfonso Rojas Poemape</p>
		<p>Virtuales: internet, www.aprendomatematica.com</p>

¡ CONSTRUYENDO EL CAMBIO DESDE LAS AULAS !

MAESTROS AL PODER

En las próximas elecciones presidenciales el candidato o candidata debe ser un

MAESTRO o MAESTRA

Las condiciones objetivas son favorables.

LAS CONDICIONES SUBJETIVAS

DEBEMOS CONSTRUIRLAS:

Nuestra actuación, decisiones e influencia en nuestra comunidad educativa y población pueden definir la elección de futuros Gobernantes.

Construyamos organización con personas que cumplan estos requisitos: **ÉTICOS, ÍNTEGROS, CONOCIMIENTO TÉCNICO y ACTITUD DE SERVIR A LA NACIÓN.**

Ideas para un futuro Plan de Gobierno:

- Dar prioridad a la agricultura, industria, turismo, educación y salud.
- Los ministros deben ser propuestos por los Colegios Profesionales.
- El Defensor del Pueblo y el Contralor de la República deben ser elegidos en votación universal y secreta, a propuesta del Parlamento Nacional
- Los parlamentarios no tendrán inmunidad parlamentaria.

EL DESAFÍO ESTÁ PLANTEADO

RADIO FPP de la FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ

Programa:

AULAS AL AIRE

Conducción: **MBA FERNANDO AGUILAR**

Programa que aborda los temas educativos desde sus directos protagonistas, directores, docentes, estudiantes, padres de familia y personalidades comprometidas con mejorar la educación de nuestro país.

En Mayo participaron: **Carlos Portal** Gerente General de ACREDUCA.SAC, **Claudia Ortiz** Directora de la I.E. de Inicial 03 "Nuestra Sra. del Carmen" de Los Olivos, sus profesoras, madres de familia y niños. **Flor Guevara**, de América Solidaria Perú y **Diana Prudencio**, Jefa del Equipo Técnico del CNE.

TODOS LOS JUEVES de 5 a 6pm

<https://fpp.org.pe/en-vivo-radio-fpp/>
 Invitamos a las II.EE. que deseen participar en este espacio a comunicarse al correo alcidestp@yahoo.es

¡ SIENDO PROTAGONISTAS, AVANZAMOS !

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ !

Lima aprende,
ni un niño sin estudiar

REGISTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FUERA DE LA ESCUELA

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR PARA SER REGISTRADOS?

II CONGRESO NACIONAL EBA 2019
MADRE DE DIOS

Fase Virtual (31 de mayo al 27 de julio)
Fase Presencial (01 al 04 de agosto)

ORGANIZA:
Gobierno Regional de Madre de Dios
y CEBAS de la región.

EMPRENDECOOP
¡¡ ERES TÚ !!!
La Cooperativa de los Maestros y Maestras

INFORMATE:
www.emprendecoop.org.pe

CONLES LIMA - PERÚ
2019
25, 26 y 27 DE SETIEMBRE DEL 2019

Organizan:
II CONGRESO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
"POR UNA EBA DE CALIDAD Y EQUIDAD"

23 - 24 NOVIEMBRE 2019

TEMARIO:

- Currículo EBA desde los Cebas
- Gestión Escolar de Calidad y Equidad
- Proceso Enseñanza Aprendizaje EBA
- Materiales Educativos y TICs
- Sistema de Evaluación

SEMINARIOS - TALLERES
Actividades de Preparación

FECHAS	TEMAS
15 junio	Programa Curricular y Demostración de Sesión de Aprendizaje
13 julio	Estrategias metodológicas: Inicial - Intermedio - Avanzado
17 agosto	Gestión Escolar de Calidad y Equidad
14 setiembre	Currículo Nacional EBA desde los Cebas
19 Octubre	Materiales Educativos y TICs aplicadas a la Educación
16 Noviembre	Sistema de Evaluación y Promoción Escolar EBA
23 - 24 Noviembre	II CONGRESO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
27 Noviembre	ANIVERSARIO INSTITUCIONAL CEBA 3016 RICARDO QUIMPER
7 Diciembre	Evaluación y mejora del Desempeño Docente

Informes: 99901-9554
AUSPICIAN:

Centro de Educación Básica Alternativa
3016 "RICARDO QUIMPER"

I CONGRESO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
I SIENDO PROTAGONISTAS, AVANZAMOS!

23 de NOV. y 1° de DIC.

AUSPICIA: UGEL 02

SEMBRANDO SEMBRANDO HOY

VISITA: <http://ricardoquimper.blogspot.com>

Centro de Educación Básica Alternativa
3016 "RICARDO QUIMPER"

I CONGRESO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
¡ SOMOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO !

20 NOVIEMBRE

participan: MED-CEBA, TAREA, UGEL 02, COPAEB

CEBA 3016 "RICARDO QUIMPER"

SEMBRANDO

II CONGRESO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

18 DE NOVIEMBRE
Ceba 3016 "Ricardo Quimper"

"APRENDIENDO PARA SER GRANDES"

Centro de Educación Básica Alternativa
3016 "RICARDO QUIMPER"

III CONGRESO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
¡ APRENDIENDO PARA SER MEJORES !

21-22 JULIO

CEBA 3016 "RICARDO QUIMPER"

¡ CON EDUCACIÓN TÉCNICA LA EBA SERÁ ALTERNATIVA !

¡ ACTÚA, SEAMOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO !

DEFENDAMOS LA EBA

LLEGARON MATERIALES

En mayo, el Ceba 3016, espero que los demás también, ha recibido materiales impresos para los estudiantes del ciclo Avanzado, luego de varios años. Textos “interdisciplinarios” que formarán parte del Banco de Libros y, los Portafolio para trabajar en aula.

Debemos precisar que dichos materiales no están diseñados por áreas curriculares, ni por campos, ni de acuerdo a los programas curriculares recién aprobados. Algo es algo.

SEGUIMOS ESPERANDO RESPUESTAS

Las preguntas siguen vigentes:

- A) ¿Qué pasa con los estudiantes **MENORES de 14 años, cumplidos al 31 de marzo, QUE TRABAJAN y NO PUEDEN ASISTIR** a los horarios que provee la EBR?
- B) ¿Qué pasa con los estudiantes **MENORES de 18 años a esa fecha, QUE TRABAJAN y NO PUEDEN ASISTIR** a los horarios que provee la EBR?
- C) ¿Podrían ser matriculados en la EBA?

En el Ceba 3016 “Ricardo Quimper” tenemos listas con datos de estudiantes que NO podemos matricular.

Y la DRELM hace campaña para registrar a estudiantes que han abandonado sus estudios. ¿Qué contradicción? No!

SEGUIMOS EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTROS ESTUDIANTES

Con fecha 12 de abril he presentado una Demanda de ACCIÓN DE AMPARO a la Corte Superior de Justicia de Lima, derivado al 3er. Juzgado Constitucional contra el Procurador Público del Ministerio de Educación en relación a la R. M. N°665-2018-MINEDU, que luego de **más de mes y medio** sigue “en calificación”.

Además, reiteramos

Una resolución ministerial, jurídicamente NO puede modificar, derogar, anular, etc. un decreto supremo y menos estar en contradicción con el Reglamento y la Ley General de Educación.

YA TENEMOS CNEB EBA

Es COPIA del CNEB de EBR pero llegamos a medio año y la DEBA, DRE y UGEL **NO** dicen: **¿cómo será la evaluación formativa? ¿cómo será la calificación en 1er. año del ciclo avanzado? ¿qué formatos de programación anual, unidad didáctica se utilizarán? ¿cómo trabajar los materiales impresos entregados que no están en función de los programas curriculares? etc.** para su aplicación en las aulas.

Esperemos que en el famoso “III Taller de Implementación del CNEB” programado los sábados de Junio por la UGEL 02 aprendamos algo, pues en el **I Taller** ni enterados estaban de los nuevos programas curriculares y en el **II Taller** hubo más confusión que aprendizaje. Y peor cuando en una misma aula unen a profesores de Ciencias Sociales con Educación para el Trabajo, y los “capacita” un docente de Cetpro.

EVALUACIÓN LITERAL EN EBA

Según la R.V.M N° 025-2019-MINEDU “Norma Técnica que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica” propone la calificación literal para aplicarse en el 1er. año de EBA y de EBR.

Si en secundaria de EBR hay textos escolares de las áreas curriculares para cada estudiante, hay programa de capacitación docente, tienen bibliotecas, laboratorios, talleres, equipos, etc. y la EBA **NO TIENE NADA**:

¿Cuál es la lógica de pedir a los estudiantes de EBR para la promoción de grado el calificativo “B” en todas las áreas curriculares y al estudiante de EBA, el calificativo “A” en todas las áreas curriculares?

Esto es absurdo. Una vez más, demuestran que NO conocen la realidad de la EBA.

SÓLO LA EDUCACIÓN TÉCNICA HARÁ DE LA EBA UNA VERDADERA ALTERNATIVA

ES HORA DE ACTUAR

Profesores y profesoras rechazamos con acciones el numeral 5.9 de la R.M. 665-2018-MINEDU, que atenta contra el derecho a la educación que tienen nuestros estudiantes y más si son estudiantes trabajadores.

TRABAJO INFANTIL COMO CAUSA DE INASISTENCIA A LA ESCUELA

WESLEY VERÁSTEGUI ARTEAGA*

El trabajo infantil es un factor altamente asociado al nivel de escolaridad que alcanzan niños y jóvenes. Existe amplia evidencia de que aquellos niños que trabajaron durante su infancia muestran menos años de escolaridad siendo adultos ¹. Además, las horas que estos niños dedican al trabajo infantil reducen sus horas de estudio y afectan negativamente su capacidad de aprender. Es sobre este tipo de trabajo y su incidencia en la inasistencia a la escuela que versa el presente texto, por lo que en las siguientes líneas se mostrarán indicadores que muestren la situación actual en el país, así como información relevante al tema.

Con respecto a los efectos económicos y sociales del trabajo infantil, estos son de diversa índole y afectan no solo al ámbito familiar sino también al macroeconómico. Por ejemplo, a nivel familiar, este tipo de trabajo aumenta el ingreso familiar a corto plazo; sin embargo, a largo plazo, la formación del capital humano se ve afectada negativamente debido a que los niños que trabajan no acuden al colegio o lo abandonan antes de concluirlo.

Esto tiene como consecuencia una caída en el nivel educativo de la población y en la productividad de la fuerza laboral, así como en la competitividad, ya que si un niño se convierte en adulto con un bajo nivel de escolaridad, sus oportunidades laborales se reducen a trabajos poco calificados, reproduciéndose así la pobreza.

En el Perú, hasta los 11 años de edad está prohibido que un menor de edad realice actividades económicas, según los convenios 138 y 182 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Sin embargo, para el caso de niños entre 12 y 13 años la ley sí permite que estos trabajen, pero hasta un máximo de 24 horas a la semana previa autorización de sus padres y solo en actividades que no se consideran peligrosas.

Al llegar a los 14 años, ya no son 24 horas sino 36, pero aun así se requiere del permiso de los padres y las actividades peligrosas se siguen excluyendo.

Entre los trabajos que sí gozan de remuneración y que son realizados por adolescentes, el de peón agropecuario o de pesca son los más frecuentes, llegando a representar el 25% del trabajo adolescente. Por otro lado, otro rubro también importante es el de trabajo doméstico (lavado, planchado, limpieza, etc.) que representa el 26%, mientras que el 12% se dedica al comercio por mayor/menor o al comercio ambulatorio (9%). Todas estas cifras según el INEI ². En este contexto, cabe señalar que de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2013, del total de niños, niñas y adolescentes que trabajan, el 53,9% son niños/as de 5 a 13 años, y el 46,1% adolescentes de 14 a 17 años de edad.

Para graficar este problema con datos estadísticos, en el siguiente gráfico se muestra cuánto representa el trabajo infantil del total de las causas que generan inasistencia de los estudiantes a las instituciones educativas. El gráfico muestra el porcentaje para los tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria, para el período 2013-2015.

Fuente: Encuesta Nacional de Educación (ENEDU)

Se observa que secundaria es el nivel que presenta mayor inasistencia escolar a causa del trabajo infantil para el período analizado. Sin embargo, a pesar de ello, muestra una tendencia decreciente con respecto a los dos años previos, bajando en 2.6 puntos porcentuales con respecto al 2014. En contraste, inicial presenta los valores más bajos, lo cual es de esperarse, ya que la edad de los niños que forman parte de este grupo es mucho más baja, lo que se traduce en un desarrollo físico menor para el desarrollo de labores que demanden mayor esfuerzo físico. Por otra parte, primaria ha mostrado una tendencia prácticamente invariable, cambiando en menos de un punto porcentual con respecto al año anterior. Para un mayor alcance de este mismo indicador, a continuación se muestran los valores de este, pero dividido por área geográfica.

Se observa que el indicador varía dependiendo del ámbito, es decir del rural o urbano. Así, a nivel rural, el porcentaje siempre es mayor que en el ámbito urbano para los tres niveles educativos como se puede ver en el gráfico inferior, siendo secundaria el que muestra las diferencias más grandes, como la brecha de un poco más de diez puntos porcentuales el 2015.

¡ ES HORA DE ACTUAR !

Pero las diferencias no solo se limitan al ámbito geográfico sino también a nivel regional. Así, en 2015, para el caso de inicial, la región que presentó el porcentaje más alto del indicador en análisis fue Loreto (19.5%), que es mayor que el promedio nacional en 16.6 puntos porcentuales, seguido de Apurímac (12.1%). En 2014, Loreto también fue la región que presentó el mayor valor (17.4%), seguido de Ucayali (14.4%). Para el caso de primaria, Piura fue la región que mostró el mayor valor (32.4%) en 2015; en 2014 fue Lambayeque con 29.9%; y en 2013 fue Ucayali con 23.7%. Finalmente, para el caso de secundaria, en 2015 fue Tumbes la región con el mayor valor (27.3%); mientras que en 2014 fue Loreto con 34.9%.

De lo mencionado anteriormente, se puede afirmar que Loreto es la región que figura siempre entre los primeros puestos tanto para primaria, secundaria o inicial. En este contexto, cabe señalar que es justamente esta región la que presenta los resultados más bajos en desempeño escolar, medido a través de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). En Loreto, los niños y niñas de segundo grado de primaria que logran una comprensión de textos adecuada llegan solo al 18.1% del total, siendo el promedio nacional 48.9% en 2015. Para el caso de matemática, solo el 5.8% de niños loretanos logra un desempeño adecuado, siendo el promedio nacional de 26.6% para ese mismo año.

Si bien es cierto que la inasistencia a la escuela a causa del trabajo infantil no es la única causa del bajo desempeño escolar en ciertas regiones, sí es verdad que este tipo de trabajo en el Perú es un problema grave y una de sus consecuencias más nefastas es que afecta negativamente el proceso de acumulación de capital humano de los niños y adolescentes en el corto plazo, y de la economía en general en el largo.

Por otro lado, las razones que explican por qué los niños y niñas trabajan en lugar de estudiar son muy diversas y comprenden tanto los factores estructurales como culturales, desde las vinculadas con la situación socioeconómica de los hogares como la pobreza hasta la falta de infraestructura educativa, pasando por la permanencia de costumbres y normas culturales que no ven la educación de los niños y niñas como una inversión, especialmente de las niñas³.

Cabe hacer hincapié que en el presente texto se ha hecho énfasis en el trabajo infantil como la causa de la inasistencia a la escuela; sin embargo, esta no es la única causa, ni tampoco la que más ocasiona inasistencia.

Entre otras causas que reporta la Encuesta Nacional de Educación (ENEDU), se encuentran los problemas de salud, los factores climáticos, la falta de responsabilidad de los padres de familia, o la lejanía de la casa de los estudiantes con respecto a la escuela. Es justamente esta última razón la que representa la causa mayoritaria de la inasistencia al colegio por parte de los alumnos en los años analizados; sin embargo, el trabajo infantil muestra porcentajes que aún no son los más bajos, sobre todo en ciertas regiones.



En conclusión, el trabajo infantil es una de las causas de inasistencia a la escuela, siendo para algunas regiones una causa más importante que otras, como en la región Loreto, la cual además presenta los menores logros de desempeño en comprensión lectora y matemática para los alumnos de segundo grado de primaria, que si bien no se trata de una causalidad perfecta, existe una relación positiva entre la inasistencia escolar y el rendimiento académico. Esto demuestra que para lograr a largo plazo una productividad nacional más alta, hay aún bastante por hacer.

1 Psacharopoulos 1997; Akabayashi y Psacharopoulos 1999; Singh 1998; Heady 2000; Rosati y Rossi 2001; Ray y Lancaster 2005; Marsh y Kleitman 2005; Sánchez, Orazem y Gunnarsson 2005; Sedlacek et al. 2009

BIBLIOGRAFÍA:

- Ministerio de Educación (2015), ESCALE – Estadísticas de la Calidad Educativa.
- Murillo, Javier y Román, Marcela (2014). *Consecuencias del trabajo infantil en el desempeño escolar*. Latin American Research Review, Vol. 49, No 2.
- Rodríguez, José y Vargas, Silva (2008). *Escolaridad y trabajo infantil: patrones y determinantes de la asignación del tiempo de niños y adolescentes en Lima Metropolitana*. Lima: PUCP.
- Sandoval, Antonio (2007). *Trabajo infantil e inasistencia escolar*. México Centro de Estudios sobre el cambio y las instituciones.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Estado de la niñez en el Perú*. Lima, 2011.
- Pariguana, Marco (2011). Trabajo adolescente y deserción escolar en el Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)

HISTORIAS CON SANTI

ALTOPA

Abue, no entiendo eso de que las instituciones educativas deben realizar la "gestión por procesos", me puedes explicar.

Santi, de acuerdo a las normas de la Presidencia del Consejo de Ministros todas las entidades de la administración pública deben organizarse y realizar sus actividades en el marco de la GESTIÓN DE PROCESOS, amparados en el D. S. 004-2013-PCM Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública nos presenta los pilares centrales y ejes transversales que a continuación las presentamos:



Para ello, debemos preguntarnos **¿qué es la gestión por procesos?**

La **gestión por procesos*** es un conjunto de conocimientos con principios y herramientas específicas orientados a lograr resultados de la organización, mediante la identificación y selección de procesos, documentación y mejora continua de las actividades, por ello se aplica a la totalidad de la organización para asegurar su enfoque estratégico.

También **¿qué es un mapa de procesos?**

El **Mapa de Procesos*** es un conjunto de actividades y recursos interrelacionados que transforman elementos de entrada en elementos de salida aportando valor añadido para el cliente o usuario. Los recursos pueden incluir: personal, finanzas, instalaciones, equipos técnicos, metodologías, etc. el propósito que ha de tener todo proceso es ofrecer al cliente o usuario un servicio de calidad que cubra sus necesidades, que satisfaga sus expectativas, con el mayor grado de rendimiento en costos, servicios y pertinencia.

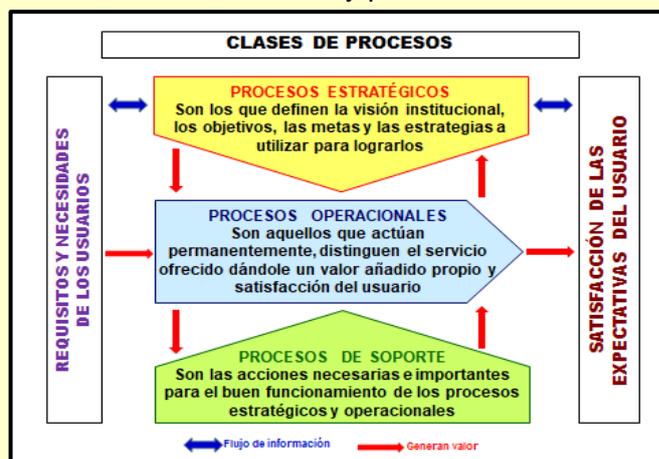
Y ¿habrá clases de procesos? Abue.

Claro los procesos se clasifican* en:

Procesos Estratégicos, son los que definen la visión institucional, los objetivos, las metas y las estrategias a utilizar para lograrlos. Generan los lineamientos y acciones para la gestión, orientando la ruta del resto de los procesos. Está a cargo del Director o Equipo Directivo de la institución.

Procesos Operativos, son aquellos que actúan permanentemente, distinguen el servicio ofrecido dándole un valor añadido propio y generan satisfacción en el usuario. Su ubicación permite su interacción con los procesos estratégicos y de soporte reflejando el tipo de gestión organizacional de la institución educativa. Están a cargo del personal docente y administrativo, bajo la orientación del equipo directivo.

Procesos de soporte, son las acciones necesarias e importantes para el buen funcionamiento de los procesos estratégicos y operacionales, brindando los recursos humanos, físicos y financieros, de manera eficaz, técnica, eficiente y pertinente.



Abue, y eso cómo se hace en la escuela?

Ahora bien, conociendo lo anterior, nuestra propuesta es que las instituciones educativas deben considerar lo siguiente:

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (Procesos Estratégicos)

- P.E.1. Genera su modelo de aprendizaje
- P.E.2. Gestiona instrumentos de gestión
- P.E.3. Genera sistema de evaluación para la práctica pedagógica
- P.E.4. Desarrolla investigación para los aprendizajes significativos
- P.E.5. Gestiona clima institucional y alianzas estratégicas

PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO DOCENTE

(Procesos Operacionales)

- P.O.1 Gestionar el desempeño docente
- P.O.2. Gestionar la programación curricular
- P.O.3. Administrar los recursos y materiales educativos
- P.O.4. Gestionar convivencia escolar y tutoría
- P.O.5. Atender y comunicar al usuario

GESTIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I. E.

(Procesos de Soporte)

- P.S.1. Administrar recursos humanos
- P.S.2. Administrar recursos económicos
- P.S.3. Conservar infraestructura, equipamiento y mobiliario
- P.S.4. Recrear los sistemas administrativos
- P.S.5. Gestionar control interno y plan de mejora

En la **GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**, la elaboración de los instrumentos de gestión es clave e importante. De acuerdo al Artículo 137 del Reglamento de la Ley General de Educación, los instrumentos de gestión son:

- a) Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- b) Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- c) Reglamento Interno (RI)
- d) Plan Anual de Trabajo (PAT)
- e) Planes de Mejora (PM)
- f) Informe de Gestión Anual (IGA).

* Metodología para la gestión por procesos en el marco del D. S. 004-2013-PCM Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Abue, ¿qué conclusiones podemos sacar?

- El Estado y el gobierno debe monitorear la aplicación de las normas de modernización de la gestión pública, sino no avanzamos.
- Todas las entidades y las instituciones educativas en especial, deben organizarse en el marco de la gestión por procesos para obtener mejores resultados.

¿Qué recomendaciones sugieres? Abue.

- El equipo directivo debe identificar los procesos que realiza su IE y orientarlos a ser más eficientes y eficaces.
- Todas las II. EE. deben elaborar sus instrumentos de gestión técnicamente.
- Implementar estrategias para lograr los compromisos de gestión incluidos en el PCI y PAT.

Abue, tu regalo por el Día del Padre será ganar la Copa América.

PAPA FRANCISCO

“RECLAMAR TIERRA, TECHO Y TRABAJO NO ES COMUNISTA, ES LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA”

Vibrante discurso del Papa a los participantes del Encuentro Mundial de Movimientos Populares. "¡Ninguna familia sin vivienda! ¡Ningún campesino sin tierra! ¡Ningún trabajador sin derechos!". *Ustedes no trabajan con ideas, trabajan con realidades como las que mencioné y muchas otras que me han contado... tienen los pies en el barro y las manos en la carne. ¡Tienen olor a barrio, a pueblo, a lucha!*

El Papa Francisco pidió hoy **tierra para los campesinos, casas para las familias y derechos para los trabajadores** durante el Encuentro Mundial de los Movimientos Populares, en el que participa el presidente de Bolivia, Evo Morales. "Este encuentro nuestro responde a un anhelo muy concreto, algo que cualquier padre, cualquier madre quiere para sus hijos; un anhelo que debería estar al alcance de todos, pero hoy vemos con tristeza cada vez más lejos de la mayoría: tierra, techo y trabajo", afirmó el pontífice. "**Es extraño pero si hablo de esto para algunos resulta que el papa es comunista**", añadió. "No se entiende que el amor a los pobres está al centro del Evangelio. Tierra, techo y trabajo, eso por lo que ustedes luchan, son derechos sagrados. Reclamar esto **no es nada raro, es la doctrina social de la Iglesia**".

El Encuentro Mundial de Movimientos Populares "no responde a una ideología", destacó el papa argentino. "**Ustedes no trabajan con ideas, trabajan con realidades (...) tienen los pies en el barro y las manos en la carne.** ¡Tienen olor a barrio, a pueblo, a lucha! Queremos que se escuche su voz que, en general, se escucha poco". "Ustedes sienten que **los pobres ya no esperan y quieren ser protagonistas**, se organizan, estudian, trabajan, reclaman y sobre todo practican esa solidaridad tan especial que existe entre los que sufren, entre los pobres y que nuestra civilización parece haber olvidado".

"Digamos juntos desde el corazón: **¡Ninguna familia sin vivienda! ¡Ningún campesino sin tierra! ¡Ningún trabajador sin derechos! ¡Ninguna persona sin la dignidad que da el trabajo!** exhortó Jorge Bergoglio.

<https://teologiadelpueblo.blogspot.com/2019/04/francisco-reclamar-tierra-techo...>

¡ SIENDO PROTAGONISTAS, AVANZAMOS !

SEAMOS PROTAGONISTAS

“De todas las victorias humanas, les toca a los maestros, en gran parte, el mérito.
De todas las derrotas humanas les toca, en cambio, en gran parte, la responsabilidad”

P. EJECUTIVO VS P. LEGISLATIVO

Somos observadores de los líos políticos; por un lado el Poder Ejecutivo que ha enviado sus iniciativas legales para impulsar la reforma política y por otro lado, el Poder Legislativo, que boicotea estos pedidos, archivando algunos y demorando los otros, priorizando el blindaje a congresistas corruptos y/o condenados por el Poder Judicial.

Hoy, con el pedido de “Cuestión de Confianza” que las fuerzas democráticas **NO** deben darla y en aplicación del Art. 134 de la Constitución, el Congreso debe ser disuelto convocándose a Elecciones Complementarias y, de ser posible una Asamblea Constituyente para garantizar la reforma política, de lo contrario la mentira, la violencia, la pobreza, la inseguridad, la muerte, etc., nos seguirán ganando.

LAVA JATO: BANDA

PRESIDENCIAL Y MUNICIPAL

El Perú es centro de atención mundial, para vergüenza de todos los peruanos y peruanas. La mentira y la impunidad no dura. Todos los ex presidentes elegidos en “democracia” han sido absorbidos por la coima, el soborno y la corrupción de las empresas Odebrecht, OAS, Camargo Correa, Queiroz Galvao, Andrade Gutiérrez, etc., y sus cómplices del “Club de la Construcción”.

Desde la Caja 2 todo estaba previsto, el esquema habría sido estructurado así:

Coimas para:	Recibido por:
Alejandro Toledo	Josef Maiman
Alan García	Miguel Atala / Luis Nava / Luis Alva
Ollanta Humala	Nadine Heredia
Keiko Fujimori	Jaime Yosiyama
Pedro Pablo Kuczynski	Susana de la Puente
Susana Villarán	Miguel Castro
Luis Castañeda	Martín Bustamante

Aparecerán más nombres, más colaboradores eficaces, más testimonios, se encontrarán más cuentas en el extranjero, se harán los enfermos, pero la cárcel los espera a los que saquearon los recursos del Estado en beneficio personal y/o de grupo.

PEN AL 2036

El Consejo Nacional de Educación tiene el encargo del Minedu para la formulación del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Para este proceso, debemos participar:

Completando la Encuesta Virtual, ingresando a www.todosomoseducadores.pe



Luego, en las Jornadas por la Educación y, en los Espacios de Diálogo.

MINEDU: SIGUE LA RUTINA

Hay tareas pendientes: implementación del CNEB, programas de capacitación docente para ello, capacitación para la evaluación de desempeño, sobre la evaluación formativa y la calificación literal, actualización de textos escolares, revisión de normatividad, mejora de infraestructura, lucha contra la corrupción, etc.

CONCURSO DE NOMBRAMIENTO

En los próximos meses, más de 200 mil profesores competirán por 25 mil plazas para nombramiento en la Carrera Pública Magisterial.

La Prueba Única Nacional está programada para el 21 de julio, que abarcará: comprensión lectora, razonamiento lógico y conocimientos pedagógicos de la especialidad. Los que superen los puntajes mínimos seguirán en la fase descentralizada.

CONCURSO DE ASCENSO

Ya está convocado para el presente año y la prueba nacional será el 27 de octubre.

A prepararseeeee. Lo que preocupa es que los resultados saldrán luego de 10 días, lo que se presta a suspicacias de posible manipulación de los resultados.

REFLEXIONES PEDAGÓGICAS

DANILO DE LA CRUZ *

EVALUACIÓN FORMATIVA: CADA UNO ES RESPONSABLE DE SU PROPIO APRENDIZAJE.

“Uno de los propósitos principales de la evaluación formativa es lograr que el estudiante se involucre con el aprendizaje y asuma cierto grado de control directo sobre sus formas de aprender. Esto es indispensable porque nadie aprende si no se hace responsable de su propio aprendizaje” (2017, Ravel, P.;Picaroni, B.; Loureiro, G.).

Para involucrar a los estudiantes con su aprendizaje depende también del accionar docente quien a través de diversas situaciones en el aula o cualquier espacio provoca que los estudiantes se desarrollen y asuman la responsabilidad de aprender, por ejemplo dar un momento de trabajar en grupos, darle tiempo para intervenir en clase, responsabilizarlo de conducir una actividad, permitirle que se equivoque, dejarlo proponer nuevas formas de aprender, emitiendo su opinión sobre la clase, identificar ellos mismos sus errores y acierto.

Los estudiantes al asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje también requieren que tengamos de ellos altas expectativas, lo que le da el toque valorativo hacia las personas y con ello aseguramos gran parte del éxito escolar. Que los estudiantes regulen sus aprendizajes, lo potencien y vayan descubriendo mejoras formas de aprender y de saber que lo están logrando se enmarca en la línea de la evaluación formativa y eso es bueno, la escuela y los docentes tienen que asumir una posición formativa del acto de evaluar para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

LA EVALUACIÓN FORMATIVA: PUENTE ENTRE LAS INTERACCIONES DE ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

“Los docentes no podemos predecir ni asegurar qué va a aprender cada estudiante, independientemente de cuán buena sea nuestra propuesta de enseñanza. Ni siquiera una excelente propuesta puede garantizar que todos los estudiantes aprendan. Asimismo, ante una misma propuesta de un mismo profesor, en la misma aula, distintos

estudiantes comprenden y aprenden cosas distintas”. (Ravel,P.;Picaroni,B.; Loureiro,G, 2017).

Entonces la evaluación cobra sentido y significatividad si es formativa, si esta ayuda a generar aprendizajes o inclusive motivar a aprender a esa diversidad de estudiantes que suelen tener ritmos y estilos de aprendizaje diferentes. Por ello ya no hablamos de la frialdad y la dureza con la que aparece la evaluación sino con la gran responsabilidad de ayudar a aprender a los estudiantes. La actitud sobre la evaluación debe evolucionar debemos pasar de lo vertical a lo horizontal en el sentido de comunicar qué y cómo se le va a evaluar, de lo improvisado a lo analítico, sobre qué queremos evaluar y además en el proceso identificar las situaciones incorrectas para resolverlas en ese momento y no esperar al final del periodo para recién descubrir que no aprendió el estudiante.

A nivel de la escuela podemos abrir una discusión pedagógica a partir de las siguientes preguntas:

¿Cuándo estamos enseñando que nos motiva a saber si los estudiantes están aprendiendo?

¿Qué utilizamos al momento de enseñar para asegurarnos que los estudiantes están aprendiendo?

¿Qué nos embarga cuando vemos que los estudiantes no están aprendiendo? ¿Cómo resolvemos esta angustia?

Qué actos, palabras, expresiones, etc. debemos evitar al momento de las interacciones con nuestros estudiantes?

SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA PROFESIÓN DOCENTE.

La profesión docente requiere retomar su sentido y razón de ser con el objetivo de seguir fortaleciéndola para recuperar el sitio que le corresponde tal como otras profesiones. Sin duda, se requiere mucho esfuerzo, dedicación y reflexión permanente para poder lograrlo y para ello requerimos prepararnos. El revisar nuestra práctica docente es una forma de darle un nuevo sentido a lo que hacemos para poder evitar la rutina.

Una forma de encaminarnos al fortalecimiento de nuestra profesión es poder sistematizar lo que hemos vivido en el ejercicio de la docencia. Jara (2012) afirma: “La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción,

¡ SIENDO PROTAGONISTAS DEL CAMBIO, AVANZAMOS !

descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse críticamente de las experiencias vividas (sus saberes y sentires), comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora”. (p.71).

Nada es imposible y más aún cuando en las escuelas hay una riqueza de experiencias vividas donde los directivos y docentes son los protagonistas permanentes de brindar una mejor educación. El hecho de sistematizar nuestra práctica también abre algunas interrogantes: cómo hacerlo, para qué sistematizar, de qué nos servirá y a quiénes involucra, sin duda preguntas que nos van a llevar a la reflexión.

CUIDADO CON EL USO DE LA PIZARRA EN LAS AULAS:

PARECIERA SER POCO IMPORTANTE.

Sin embargo desde la mirada de los estudiantes si es importante por la forma en que esta sirve de orientador y sintetizador de la sesión. La idea no es discutir de qué material es o que dimensión tienen; sino de entender por qué le debemos dar un uso pedagógico.

Hemos ido recogiendo algunas percepciones y opiniones de estudiantes de los primeros grados de educación primaria de la zona norte de Lima (2017) sobre la utilidad, uso y actividades que se realizan en la pizarra durante las clases, sobre todo por parte del docente, aquí algunas alertas más frecuentes:

1. A veces no se entiende las letras,
2. Borra muy rápido y no avisa,
3. No sabemos por dónde empezar a copiar,
4. A veces se equivoca en escribir (sin tilde, no usa la mayúscula, etc.)
5. Las pizarras tienen muchos huecos,
6. La tiza ensucia nuestras cabezas,
7. Sería mejor dividir la pizarra en partes con rayas para saber que copiar,
8. Hay partes escritas en la pizarra que es igual al libro
9. No puedo ver las palabras escritas con plumones gastados
10. Hay ideas por un lado y por otro.

El uso y lo que pongamos en la pizarra debe tener un sentido y claridad en forma y fondo para que nuestros estudiantes puedan tener un referente de organización de sus notas y apuntes.

* Docente de la UPCH



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEY N° 25231 - LEY N° 28198 / D. S. N° 017-2004-ED

NORMAS DE COMPETENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

1. **Planificar los procesos de gestión pedagógica** de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos de la Educación Básica y Técnico Productiva.
2. **Ejecutar los procesos de gestión pedagógica** de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos de la Educación Básica y Técnico Productiva.
3. **Aplicar los procesos de evaluación de los aprendizajes** según la normatividad y procedimientos establecidos para la Educación Básica y Técnico Productiva.
4. **Implementar procesos de gestión institucional** según normatividad y procedimientos establecidos para la Educación Básica y Técnico Productiva.
5. **Desarrollar investigaciones e innovaciones pedagógicas** según normatividad, métodos y procedimientos establecidos para ello.
6. **Fortalecer el liderazgo pedagógico y nuevos roles** del profesional de la educación en el logro del proyecto educativo institucional.

EVALUACIÓN DOCENTE ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL



996742759 / 967355114 / 936287333

¡ APRENDER HOY PARA APLICAR HOY !

LICENCIAS PARA PROFESORES DESIGNADOS EN UN CARGO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El D. S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, precisaba:

*"Art. 59.- Acceso y Designación de cargos (...)
59.2. Los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU. (...)*

Art. 62.- Evaluación de desempeño en el cargo

62.1. La evaluación de desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio del cargo. Se realiza en la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada en la que labora, en base a los indicadores de desempeño establecidos para cada cargo."

Hasta aquí todos los profesores, de las áreas de gestión pedagógica o institucional, podían pedir licencia sin goce de remuneraciones hasta por dos años en un quinquenio.

Posteriormente el 28 de julio de 2016 se publica el DECRETO SUPREMO N° 011-2016-MINEDU, que modifica artículos y disposiciones del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED de la siguiente manera:

"Art. 59.- Acceso y Designación de cargos (...)

*59.2 Los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU. **Dichos cargos son desempeñados de manera efectiva, no procediendo la licencia a que se refiere el literal a) del artículo 197 del presente Reglamento.**"*

La designación del profesor en los cargos de gestión institucional por un período de tres años (en ese entonces) requiere el ejercicio de la función de manera efectiva, a fin de garantizar la continuidad y calidad de los servicios educativos y, por parte del Estado, de la ejecución de acciones de formación en servicio para mejorar el desarrollo de competencias de quienes ejercen dichos

cargos. En ese sentido, se modificó el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, a fin de precisar que los profesores designados en cargos del Área de Gestión Institucional no pueden dejar de prestar servicios solicitando licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a partir del 29 de julio de 2016.

Luego el 19 de mayo de 2017 se publica el DECRETO SUPREMO N° 005-2017-MINEDU, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, entre ellos:

"Art. 59.- Acceso y Designación de cargos (...)

59.2. Los cargos del Área de Gestión Institucional son desempeñados de manera efectiva, no procediendo la licencia a que se refiere el literal a) del artículo 197 del presente Reglamento." (...)

Art.62.- Evaluación de desempeño en el cargo

62.1. La evaluación de desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio de dicho cargo. Se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo."

La Ley N° 30541, Ley que modifica la Ley de Reforma Magisterial y se establecen disposiciones para el pago de remuneraciones de docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior (23-02-2017); modificó diversos aspectos de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; dichas modificaciones tuvieron impacto en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, por lo que para poder garantizar la coherencia necesaria en el conjunto normativo que regula la Carrera Pública Magisterial, se modificó dicho Reglamento, principalmente, en lo que corresponde a situaciones administrativas entre otros aspectos.

Por último el 24 de noviembre de 2018 se publicó el **DECRETO SUPREMO N° 012-2018-MINEDU**, que modifica el artículo 59 y el numeral 62.1 del Artículo 62, entre otros, del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED de la siguiente forma:

"Art. 59.- Acceso y Designación de cargos Los cargos del Área de Desempeño Laboral, son designados previo concurso, de acuerdo a los criterios establecidos por el MINEDU (...)

*Art 62.- Evaluación de desempeño en el cargo
62.1 La evaluación de desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio de dicho cargo. Se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo. El desempeño en el cargo del Área de Gestión Institucional implica que la persona designada realice la prestación efectiva del servicio, que comprende su presencia, permanencia y continuidad desde el inicio del periodo de su designación hasta la culminación del mismo. Dicha prestación efectiva del servicio no se ve afectada por los periodos de licencia siguientes:*

a) Licencias con goce de remuneraciones detalladas en el literal a) del artículo 71 de la Ley de Reforma Magisterial.

b) Licencia sin goce de remuneraciones detallada en el inciso b.3 del literal b) del artículo 71 de la Ley de Reforma Magisterial.

c) Licencias sin goce de remuneraciones detalladas en los incisos b1, b2 y b4 del literal b) del artículo 71 de la Ley de Reforma Magisterial, hasta por un plazo máximo de 60 días acumulados durante el periodo de su designación. El referido plazo corresponde a la suma total de los periodos de las licencias señaladas."

En el marco de la implementación de la Ley y como resultado del primer proceso de evaluación de desempeño en el cargo de directivos de instituciones educativas, resultó conveniente modificar el artículo 59 del Reglamento de la Ley, que fue modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, a fin de suprimir la improcedencia de las licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares de los profesores que laboran el área de gestión institucional, contenida en el numeral 59.2 del citado artículo; con el fin de uniformizar el marco normativo sobre la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones en la Carrera Pública Magisterial y que sea el titular de cada instancia, según la necesidad del servicio, el que evalúe si corresponde denegar, diferir o reducir dicha licencia en cada caso en particular.

El numeral 62.1 del art. 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por el art. 1 del Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que la evaluación del desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor, en el ejercicio de dicho cargo, lo que se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo; de igual manera para garantizar la eficacia, eficiencia y permanencia del profesor en el ejercicio del cargo, así como prácticas más idóneas en lo que respecta al sistema de evaluaciones de desempeño de los cargos del Área de Gestión Institucional que integran la Carrera Pública Magisterial, se modificó el numeral 62.1 del artículo 62 de dicho Reglamento de tal manera que se especificó que la prestación del servicio de los profesores designados en cargos de gestión institucional no se ve afectada por las licencias con goce de remuneraciones estipuladas en el artículo 71 literal a) de la Ley de Reforma Magisterial, tampoco se ve afectado el servicio con las licencias sin goce de remuneraciones por enfermedad grave de parientes directos (inciso b.3 del art. 71 de la LRM), ni por las licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares (inciso b.1 del art. 71 de la LRM), por capacitaciones no oficializadas (inciso b.2 del art. 71 de la LRM) y por desempeño de funciones públicas o cargos de confianza (inciso b.4 del art. 71 de la LRM), todas estas tres últimas hasta por un plazo máximo de 60 días acumulados durante el periodo de su designación, el referido plazo corresponde a la suma total de los periodos de las tres últimas licencias señaladas.

Cabe señalar que al referirse a licencia sin goce de remuneraciones por desempeño de funciones públicas o cargos de confianza (inciso b.4 del art. 71 de la LRM), el literal c) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por el D.S. N° 011-2016-MINEDU, precisa que es por desempeño de funciones públicas **por elección**, referido a cargos alcanzados como consecuencia de un proceso electoral, o por asumir cargos políticos o de confianza, referidos a cargos por designación del titular de una entidad debidamente autorizado.

* E-mail: fer_gamarra@hotmail.com

SINEACE

GOBIERNOS REGIONALES IMPULSARÁN LA CALIDAD EDUCATIVA

Sineace les presentó la ruta de la calidad para promover la acreditación.

Autoridades de veinte gobiernos regionales articulan acciones conjuntas y alianzas con el Sineace, a fin de fortalecer la calidad educativa de los institutos tecnológicos y pedagógicos del país.

Durante un taller de dos días de “Capacitación para directores de gestión pedagógica y especialistas de educación superior”, en el que participaron más de 70 autoridades y funcionarios, compartieron sus inquietudes sobre ruta de la calidad que deben seguir para transitar del licenciamiento a la acreditación; así como, sobre la optimización y adecuación de los institutos promovidos por el Ministerio de Educación.

Al respecto, la directora de Evaluación y Acreditación de Institutos y Escuelas de Educación Superior del Sineace, Verónica Caffo, destacó la participación de los gestores de las políticas públicas, ya que para cumplir su rol deben involucrarse en los procesos que permiten la evaluación, y la mejora continua.

En esa misma línea, señaló que “cada institución tiene responsabilidad -desde el rol que le corresponde- con el aseguramiento de la calidad”; en tanto que, la educación superior debe mantener una estrecha relación con el sector productivo, a fin de focalizar sus programas de estudios y la inversión que esto les demande, en la formación del talento humano que trabajará en el desarrollo de sus regiones.

La presidenta del Sineace, Carolina Barrios, explicó que no se puede pensar en calidad sin la información de valor que genera la evaluación, como parte del proceso de acreditación de la calidad. “Los institutos tienen una gran responsabilidad social con la región y el país, para ello deben asumir prácticas de evaluación para su mejora continua”, remarcó.

DATO:

A mayo del 2019 se han registrado ante el Sineace 972 comités de calidad de programas de estudio tecnológico y 275 pedagógicos a nivel nacional.

“LA UNIVERSIDAD DEBE SER EL FARO QUE ILUMINE EL DESARROLLO DEL PAÍS”

“La universidad tiene la responsabilidad de formar estudiantes de calidad y generar conocimientos que den soluciones a las demandas de su entorno como las productivas, económicas, sociales o ambientales. En ese sentido, debe ser el faro que ilumine el desarrollo del país”. Así lo aseveró la presidenta del Sineace, Carolina Barrios, en el conversatorio “Modelo de Acreditación Nacional y SAES”, organizado por **UNMSM** como parte de sus actividades de mejora continua.

“San Marcos está haciendo una apuesta impresionante por la calidad educativa, la cual es digna de seguir”, agregó Barrios Valdivia tras destacar los esfuerzos de esta casa de estudios por instalar una cultura de calidad que beneficia no solo a sus estudiantes, sino a todo el país.

Según dijo, la **Decana de América** a la fecha es la universidad con el mayor número de programas de estudios en procesos de acreditación (168) en el país, lo que beneficia a los más de 35 mil estudiantes de pregrado y posgrado, pues se vienen formando en una institución que **trabaja por la calidad**.

“Esta es la oportunidad de corregir y cerrar brechas para contribuir con la **calidad educativa**”, indicó.

Durante la inauguración de este encuentro, el rector de la **UNMSM**, Orestes Cachay Boza, manifestó que la universidad está preocupada por avanzar en sus **procesos de acreditación** y que, por tanto, están involucrando a todos. “Queremos que participe desde el rector hasta el último trabajador”, sostuvo.

Por su parte, la directora de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria del Sineace, Amparo Gutiérrez, recordó que el proceso de acreditación produce cambios positivos en las unidades académicas, las propuestas curriculares, las políticas institucionales, la planificación institucional y estratégica, así como en la visión de los empleadores.

VER: www.sineace.gob.pe

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ !

Estudio **CORREA VILLACORTA**

Asesoramiento Contable, Laboral y Tributario

HUMBERTO CORREA VILLACORTA

Contador Público Colegiado

Rímac

381-1037

ESTUDIO JURÍDICO

Civil – Penal – Laboral – Administrativo

BRUNO JOSÉ FRANCIA FRANCIA

Abogado Colegiado

José Lizier 245-A Pueblo Libre 776-4585



Formación Virtual y Consultores

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA -
SOLUCIONES eLEARNING, eCOMMERCE, eBUSINESS -
DISEÑO Y DESARROLLO WEB, APPS, VIDEOJUEGOS -
INFRAESTRUCTURA CLOUD Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

Más información en: wilipso.edu.pe
cefovi@wilipso.edu.pe
o llamar al  924475766



- * *Diseño y Desarrollo de páginas web institucionales*
- * *Diseño y desarrollo de plataformas educativa virtuales (aulas virtuales)*
- * *Diseño y desarrollo de aplicaciones de agendas virtuales*
- * *Consultoría en sistemas informáticos*

INFORMES:

Celular: 997161513 (claro) RPM #981661657
E-mail: inictec@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CONSERVADORES-RESTAURADORES
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

ASESORÍA – PROYECTOS – CAPACITACIÓN

Comunícate al : 96906-3636

¡GÁNALE AL TIEMPO!

2019

ESTUDIA GRATIS

SECUNDARIA

I.E. 3015 (Av. El Sol Ciudad y Campo)



ACELERADO

2 grados en 1 año

PRIMARIA

PRESENCIAL

I.E. 3003

I.E. 3015

PROMAE Rímac

SECUNDARIA

SEMIPRESENCIAL

I.E. 3016

PROMAE Rímac
(2 veces por semana)

TURNOS: NOCHE - TARDE - MAÑANA

ADemás:

TALLERES DE REPOSTERÍA, COCINA,
EBANISTERÍA, COSMETOLOGÍA, COMPUTACIÓN

INFORMES e INSCRIPCIONES:

I. E. 3016 "RICARDO QUIMPER"

Jr. Tumbes 184 Rímac

Teléfonos: 977846597 / 99901-9554

La Combinación de Belleza y Frescura en Manos Perfectas

Estilista Internacional

Macho
creador de estilos

Asesor de Imagen
Diseñador Capilar

Embelllecimiento Total,
Mejor y Gradación,
Sistemática de Colores

Servicios:
Peinados y Cortes
para Eventos Internacionales,
Peinados de Novias,
Técnicas de Mechas en
diferentes Colores.

La belleza es como el sol, está en todas partes,
la diferencia es la manera como lo reflejamos.

C. 9791 2388 / 9966 7732 T. 381 5937

nachotag2012@hotmail.com
nacho3000@terra.com.pe
Av. Prolong. Tacna y Av. Samuel Alcazar
Pje. 10, Mz. N, Lote 4, Urb. Tacna - Rímac



¡ VIVE LA VIDA : APRENDE Y ENSEÑA !

LA EPJA RUMBO AL 2036

EDUCACIÓN DE ADULTOS Y LA EBA EN EL PERÚ

1. SITUACIÓN DE LA EBA EN EL PERÚ

De manera resumida, veamos la actual situación de la EBA como parte de una visión EPJA FORMAL. En la medida que en el Perú no se ha trabajado explícitamente con la EPJA NO FORMAL, el diagnóstico sobre ésta resulta casi nulo.

1.1 EL ENFOQUE ASUMIDO

- La EBA se focaliza en la Educación Básica. De alguna manera, se convierte en una práctica remedial a la EBR. Su concepción de “otra educación” ha sido dejada de lado. Aún más el señalamiento de que *“La EBA tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular”* (LGE, Art. 37°), le ha hecho perder especificidad. La “equivalencia” con EBR se ha ido convirtiendo en “igualdad”, en la medida que se le ha considerado también en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La EBA no coincide plenamente con la EPJA en la medida que también atiende a niños y adolescentes, así como no asume operativamente el enfoque de educación no formal para atender las necesidades de aprendizaje que se le presentan a los jóvenes y adultos a lo largo de la vida, más allá de su nivel de escolaridad.

1.2 SITUACIÓN DE LOS SUJETOS DE LA EBA

Legalmente, la EBA debe atender a la población en situación de analfabetismo o que no han culminado su educación básica, es decir, el 5° grado de educación secundaria. Incluye a niños y adolescentes en situación de trabajo. ¿Cuál la situación de estos sujetos de la EBA?

a) Personas en situación de analfabetismo (2017).

- El 5.84% no sabe leer ni escribir, según el Censo de Población y Vivienda del año 2017. Es decir no menos 1 262 075 habitantes censados del país son analfabetos absolutos¹. La población en situación de

¹ Decimos “no menos” porque las cifras absolutas solamente equivalen al 94.06 % de la población

analfabetismo por desuso ha sido considerada en los habitantes que solamente tuvieron primaria incompleta o completa.

- La citada tasa de analfabetismo absoluto es un promedio nacional: 149 provincias del país están por encima de ese promedio; y 26 tienen tasas de analfabetismo superior al 20%.
- Las tasas de analfabetismo son diferentes según la edad: a menor edad es menor. Mientras en el rango de 15 a 17 años de edad los analfabetos representan el 0.76%, en el rango de 18 a 29 años son el 1.18%. En la población de 30 a 59 años encontramos un 4.67% de analfabetos y en la población de 60 a más años la tasa de analfabetismo llega al 19.36%.
- También existe variación en las tasas de analfabetismo según su origen étnico y cultural. En el pueblo Shawi el analfabetismo llega al 26.34% mientras en la población Ashaninka llega al 21.39% y en las comunidades Awajun la tasa de analfabetismo llega al 14.8%. los menores índices de analfabetismo se encuentra en la población Nikkei peruana que asciende a 0.3%: Tusan 0.56%. La población mestiza tiene tasa de analfabetismo de 3.94% y la población blanca 4.17%.
- Es evidente la falta de equidad hombre mujer. El analfabetismo es de 3.07% en los hombres, mientras que el 8.45% es en mujeres
- La inequidad también se manifiesta en la relación campo ciudad. La tasa de analfabetismo en área urbana es de 3.17% y en área rural es de 17.00%.
Ver Anexos N° 1, 2, 3 y 4.

b) Personas con primaria incompleta y completa (2017).

- Quienes tiene una primaria incompleta o completa constituyen también sujetos de la EBA. Según el Censo 2017 ellos ascienden a 4 177 672 personas.
- La mayor población con primaria incompleta o completa se encuentra en el rango de 30 a 59 años seguida de quienes están en el rango de 60 y más años.
Ver Anexo N° 5.

c) Personas con secundaria incompleta (2017).

censada. Existe un 5.94% de la población peruana que no ha sido registrada en el último Censo los valores relativos si tienen alta confiabilidad.

- En número de peruanos y peruanas mayores de 18 años con educación secundaria incompleta asciende a 2 170 748.
- El mayor número de personas con secundaria incompleta se encuentra en el rango de edad de 30 a 59 años. Ver Anexo N° 5.

d) Sujetos de la demanda de la EBA (2017)

- Considerando los jóvenes y adultos que según Ley deberían ser atendido por la EBA, debemos establecer que la *demandas potencial* asciende a 7 610 495.
- La real *demandas atendida* está constituida por quienes están matriculados en la modalidad EBA. A nivel nacional (2017) encontramos 225 326 estudiantes en los CEBA: 145 618 en el sector público (64.6%) 79 708 (35.4%) en el sector privado.
- Podemos establecer entonces que la *demandas atendida* asciende a 2.96% y la no atendida es de 97.04%.
- Importa señalar que existen muchas dificultades para ampliar la cobertura de la EBA, principalmente en los rangos de edad superiores. La *demandas potencial* de no menos de 7 610 495 no manifiesta mayor interés en estudiar, debido quizás al tipo de formación que se le ofrece ajeno a sus intereses y a las condiciones de tiempo y lugar desde donde se dan los servicios educativos. Esta situación debe ser considerada para establecer la oferta educativa en esta modalidad.
- Debemos insistir que la matrícula formal no siempre coincide con la atención real a estudiantes, sea por razones de inasistencias o de retiro. La data del Censo Escolar se realiza a mediados de año y en el caso de esta modalidad muchas veces hay matrícula en el segundo semestre. Muchas veces la información de matrícula no coincide con el registro numérico de las actas.

Ver Anexos N° 5 y 6.

*Presidente del IPP



Jr. Coraceros 260 Pueblo Libre

www.ipp-peru.com

NOTICIAS DEL CPPe

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
 LEY N° 25231 - LEY N° 28198 - D.S. N° 017-2004-ED
 SUNARP: Partida Electrónica N° 12517954
 www.cppe.pe - Teléfono 3331314 - LIMA
 Jirón Huancayo N° 142 - 2do. Piso - Cercado

LUNES 28 DE ABRIL DEL 2019: COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, APROBÓ PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE PAGO DE LA BONIFICACIÓN DE PREPARACIÓN DE CLASES, SIN OBLIGACIÓN DE TENER SENTENCIA JUDICIAL.

1.- FELICITAMOS a la COMISIÓN DE EDUCACIÓN del Congreso de la República, por haber aprobado el PROYECTO DE LEY que hace JUSTICIA con todas las FAMILIAS de los PROFESIONALES DE EDUCACIÓN, porque ahora ya no será necesario el requisito de la SENTENCIA para que el ESTADO realice la DEVOLUCIÓN del 30 % del SUELDO DOCENTE que NO se pagaba desde el año 1990 hasta Noviembre 2012, por acatar un Decreto y no la LEY.

2.- SALUDAMOS en la persona de la Sra. MG. MILAGROS SALAZAR LA TORRE, Presidenta de la Comisión de Educación, a todos los Congresistas de la República, que aprobaron por UNANIMIDAD, este Proyecto de Ley, que corrige la violación de Derechos Humanos durante más de 22 años en perjuicio de las familias magisteriales, ahora el pleno del Congreso debe APROBARLO.

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES - DECANO NACIONAL
 JUNTA DIRECTIVA NACIONAL - JUNTAS DIRECTIVAS REGIONALES

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
 LEY N° 25231 - LEY N° 28198 - D.S. N° 017-2004-ED
 SUNARP: Partida Electrónica N° 12517954
 www.cppe.pe - Teléfono 3331314 - LIMA
 Jirón Huancayo N° 142 - 2do. Piso - Cercado

**¡¡ GRACIAS POR LOS 88 AÑOS DE AMOR !!
 PROFESIONALES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL**

TODO POR AMOR, NADA POR LA FUERZA

Nuestro saludo y Felicitación institucional a toda la familia del Nivel Inicial, por la entrega y esfuerzo que realizan día a día en favor de la Niñez peruana de Costa, Sierra y Selva.

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES - DECANO NACIONAL
 JUNTA DIRECTIVA NACIONAL - JUNTAS DIRECTIVAS REGIONALES

SIMULACROS

FECHAS	DESCRIPCIÓN
11 de Julio	Día Mundial de la Población y Poblamiento del Territorio
11 de Octubre	Día Internacional para la Reducción de Desastres
22 de Noviembre	Día Mundial del Reciclaje del Aire Limpio

Hora: 10am – 3pm – 8pm

BUSCANDO LOS CINCO JUSTOS.

VÍCTOR CABALLERO *

La entrevista a Susana Villarán del sábado 11 de mayo y la grabación que el propio Gabriel Prado hizo de la conversación de Susana, José Miguel Castro y él, me ha generado una tremenda desazón. No es que sea una sorpresa lo declarado y grabado respecto al dinero de Odebrecht y OAS. Lo sabíamos, pero pasa lo mismo cuando sabemos que un familiar o amigo cuya muerte es inevitable y nos preparamos para ello, pero cuando sucede lo inevitable, el dolor es inmenso.

Yo no quiero lanzar juicios morales o éticos sobre lo acontecido, pero lo que ha pasado es devastador. Ahora ya no quepa la menor duda que la clase política de la derecha y de la izquierda – a la que pertenezco -, y este régimen político que se intentó construir luego de la caída de la dictadura de Fujimori, están liquidados, y que sólo será posible una regeneración moral y política del país sobre las cenizas de este viejo régimen y de la clase política que intentó perpetuarla.

Los revolucionarios franceses que estuvieron decididos a construir una nueva sociedad estaban convencidos que nada del Antiguo Régimen debía quedar en pie. Y así lo hicieron. Claro que no invoco al surgimiento de un Robespierre o a jacobinos dispuestos a todo. Pero si creo que es muy necesario que este largo y convulso proceso político post Fujimori quede definitivamente liquidado.

A propósito de liquidar el Antiguo Régimen, como lo hicieron los revolucionarios franceses. ¿Qué hacer? Una salida es encontrar políticos justos y honestos, lo cual ya es revolucionario. Pero ¿los habrá?

Ya que la congresista Arimborgo mencionó a Sodoma y Gomorra, recordemos que ese pasaje bíblico es muy ilustrativo: Abraham le pidió a Yahvé que no destruya a esas ciudades. Yahvé le dijo a Abraham que encontrara cincuenta justos y si los encuentra, entonces no los castigará. Abraham no encontró a nadie. Yahvé le hizo una "rebajaza": consigue, aunque sea, cinco justos. Tampoco los encontró.

¿Encontraremos nosotros cinco justos?
¿Habrán?

Haciendo un balance resumen un poco más serio del proceso político, quizá el daño devastador que hizo la dupla Fujimori – Montesinos en la década del noventa fue la destrucción del Ciudadano, entiendo por ciudadano, como lo definían los revolucionarios franceses, como el poseedor de los derechos civiles, el que controla el poder del Estado, con una conciencia muy clara de la libertad y de la democracia del pueblo. Pues eso destruyó el fujimorismo para imponer una mentalidad paternalista, de dádivas a los pobres, carentes de derechos ciudadanos, y del individualismo más ramplón para el cual ya no importaba la democracia y sus instituciones.

El post fujimorismo no reconstruyó la ciudadanía; peor aún, destruyó la confianza de los ciudadanos en el sistema político. Lo de Susana ahora último, y el caso de Alan García, ha terminado de destruir lo poco de confianza que había en los partidos, en los líderes y en los gobernantes.

La confianza, como sabemos es la piedra angular de un sistema democrático. Destruída esta, ya no queda sino encontrar, aunque sea cinco justos.

*OtraMirada

JNJ CON SABIOS DESHONESTOS

GUILLERMO OLIVERA DÍAZ*

Asistimos al enorme peligro de integrar una JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA con sabios, de amplísimos conocimientos, que aprueban todo tipo de examen, de juristas de buena pluma, pulcros en su oratoria jurídica, como García Toma o Aníbal Quiroga, entre otros, pero que jamás reformaron nada en su vida ni lucharon contra la corrupción. Tendremos a muchos David Dumet expertos en la sutileza jurídica, quizá en la triquiñuela y en el compadrazgo. De semejante reprochable modo no ilusiono nada. Con los Dumet perderían el empleo los fiscales que él llama "monos con metralleta" y todo precursor.

Ah, porque no me considero sabio, ni soy habilidoso jurista de componendas mil, no me presenté al Concurso de maromas jurídicas. Simplemente soy abogado, de léxico sencillo, de escritura que podrían entender todos y bien intencionado que revolucionaría la justicia sin blindar a los Chávarri y a otros de igual calaña. Ya lo demostré cuando fui juez penal titular de Lima. Llegaba a las 8 de la mañana en punto a mi trabajo, antes que los seis secretarios del juzgado. No fui bien visto por mis colegas corruptos. Es que ellos querían compadres. Tampoco cobré a nadie.

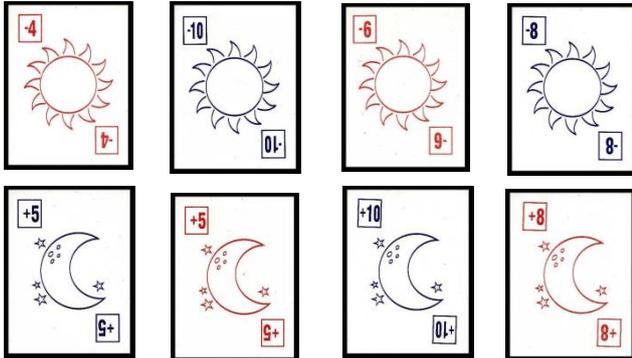
* Abogado

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ !



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL
CAPACITACIÓN - ASESORÍA - PROYECTOS

CASINOS ARITMÉTICOS



De venta en Librería MEGUMI (costado UGEL 02) Llamar al 99901-9554

EDÚCATE

EN TODO CUANTO TIENES DE HOMBRE

Mavilo Calero Pérez

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL
CAPACITACIÓN - ASESORÍA - PROYECTOS
Cel.: 99901-9554 / E-mail: atpciem@hotmail.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA
Colección Pedagógica

SESIONES DE APRENDIZAJE

MARAVILLA DEL MUNDO MODERNO
HAGAMOS DE NUESTRA EDUCACIÓN LA SIGUIENTE MARAVILLA

SEMBRANDO
REVISTA PEDAGÓGICA

"El más alto cargo que uno puede ejercer en una sociedad democrática es el de ser maestro"

EL MAESTRO Y LA VOCACIÓN DOCENTE
EVALUACIÓN DOCENTE ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

EDUCAR POR COMPETENCIAS
MAESTRAS Y MAESTROS PROTAGONISTAS
AUTONOMÍA PARA LAS I. E.
SESIONES DE APRENDIZAJE
MARKETING EDUCATIVO
SUPERVISIÓN EDUCATIVA
LEYES DE DESARROLLO MAGISTERIAL

MACHU PICCHU
MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONIA
MARAVILLA NATURAL

HAGAMOS DE NUESTRA EDUCACIÓN LA SIGUIENTE MARAVILLA

SEMBRANDO
REVISTA PEDAGÓGICA

ENCUESTA DOCENTE ENDO
CURRÍCULO NACIONAL ED. BÁSICA
SOBRE NUEVO CURRÍCULO
CONSTRUYENDO LA INTEGRACIÓN

CURRÍCULO NACIONAL ¿Cómo implementarlo?
NUEVO CURRÍCULO Competencias blandas, nociones duras.
ECONOMISTAS, VALOREN A LOS EDUCADORES
REMUNERACIONES DOCENTES Y PRESUPUESTO 2017
EN EL MINEDU SE NECESITAN MÁS EDUCADORES
EBA: EDUCACIÓN TÉCNICA COMO ALTERNATIVA

MACHU PICCHU
MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONIA
MARAVILLA NATURAL

Hagamos de nuestra **EDUCACIÓN** LA SIGUIENTE MARAVILLA

¡ EVALUACIÓN DOCENTE ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL !

HABILIDADES A APRENDER

1. Flexibilidad cognitiva.
2. Negociación.
3. Orientación de servicio.
4. Juicio y toma de decisiones.
5. Inteligencia emocional.
6. Coordinación con los demás.
7. El manejo de personas.
8. Creatividad.
9. Pensamiento crítico.
10. Resolución de problemas complejos

APRENDER HOY PARA APLICAR HOY

MACHU PICCHU
MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONIA
MARAVILLA NATURAL

Hagamos de nuestra **EDUCACIÓN** LA SIGUIENTE MARAVILLA

SEMBRANDO HOY!
¡ PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ !

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE
EN CONCURSO DE PLAZAS DIRECTIVAS DE I. E. PÚBLICAS

¡ ESTO DEBE CAMBIAR !

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS. SEAMOS SIEMPRE !

¡ CONSTRUYENDO EL FUTURO TODOS LOS DÍAS !

LAVAJATO: NUEVA ETAPA

"El caso Humala-Heredia es un caso que el fiscal Juárez ha trabajado durante un tiempo razonable dadas las dificultades que ha confrontado. Él está en capacidad de presentar un caso sólido y, desde ese punto de vista, estamos sometidos a la judicialidad. (...) Podríamos presentar, en su momento, evidencia concreta y sólida de que estamos ante un caso que puede ser objeto de una sentencia condenatoria"

Con estas palabras el fiscal Rafael Vela, responsable del equipo especial Lava Jato, marca un hito luego de varios años de investigación, pesquisas, declaraciones y testimonios de diversos personajes involucrados en una de las tramas de corrupción más grandes de la historia de América Latina y que en Perú ha remecido los cimientos de la clase política.

El caso del expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia es -junto al caso de Susana Villarán- el que más elementos tiene para iniciar un proceso judicial. Tal como ha señalado Vela, a los Humala Heredia se les responsabiliza por haber recibido dinero de fuente ilícita y la tesis del Ministerio Público pasa por demostrar que "dentro del delito de lavado de activos, la persona sepa o presuma el origen delictivo de los bienes o recursos".

De esta forma, nos encontramos en una nueva etapa del caso LavaJato donde se está empezando a perfilar la figura de las acusaciones que se emitirán contra los principales implicados de los diversos momentos de estas denuncias.

En el caso de Alejandro Toledo está pendiente el proceso de extradición del expresidente. Por esta razón el procurador ad hoc Jorge Ramírez viajará a Estados Unidos para impulsar su extradición, para lo cual se reunirá con el Departamento de Defensa de dicho país para realizar nuevas diligencias y se acelere el caso.

Tanto la fiscalía como la procuraduría han señalado que la demora del proceso se debe a la cantidad de información remitida a Estados Unidos que busca cubrir cualquier resquicio de duda que pueda quedar y que no permita la extradición del ex líder del partido de la chakana.

Toledo debe responder ante la justicia, tanto por los aportes a Perú Posible como al pago de coimas realizado por Odebrecht para ser beneficiada con la concesión de la Carretera Interoceánica.

En el caso de Susana Villarán, la confesión de Barata sobre los aportes para la campaña por el No a la Revocatoria y la identificación de José Miguel Castro -exgerente municipal- con el nombre clave "Budián" como receptor del dinero ofrecido por la empresa, tiene también la mayor cantidad de indicios para una pronta denuncia fiscal en las próximas semanas, donde Castro y Villarán deberán afrontar el proceso -al igual que los Humala Heredia- por lavado de activos.

El caso de García continúa alrededor de sus coimputados, Miguel Atala, Luis Nava, Enrique Cornejo entre otros, quienes se encuentran en procesos de colaboración eficaz, o asumiendo estoicamente la prisión preventiva, excepto Cornejo quien se encuentra con orden de comparecencia restringida. En este caso, tras las declaraciones de Barata también hay varios indicios que deben ser refrendados por la fiscalía para poder pasar a la acusación fiscal.

De igual forma queda pendiente recopilar mayor información sobre el caso de Pedro Pablo Kuczynski, que está vinculado a la situación de Alejandro Toledo.

El caso que avanza más despacio es el de Keiko Fujimori y los aportes recibidos por Fuerza 2011 (hoy Fuerza Popular) donde también se debe demostrar el ilícito de lavado de activos.

Así las cosas, el caso Lava Jato se encuentra en un nuevo momento donde veremos al fin si todo este cisma político ha servido para poner sobre el tapete la corrupción de los últimos 20 años y darle, al fin, una lucha frontal con todo el peso que corresponde

*** Otra Mirada**



¡ TENEMOS EL DEBER DE LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN !

EL CONGRESO: EL ÚLTIMO REDUCTO

YORKA GAMARRA BOLUARTE*

Entender la actual situación política peruana, como un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, es simplificar la explicación de lo que está ocurriendo.

Supongamos que fuese cierto, que el Ejecutivo quiere levantar sus réditos, preocupado por su bajón en las encuestas (45% según últimas cifras de DATUM) y de otro lado, el Congreso que se planta en la defensa de sus fueros y de la democracia. Después de un análisis de los hechos y datos concretos, veremos que ni el Presidente está carente de apoyo, ni la mayoría congresal quiere defender la institucionalidad del Congreso de la República.

Entonces, ¿por qué el fujimorismo se empeña en afirmar que el Ejecutivo está atentando contra la democracia?



El Congreso se ha constituido hoy, en "la trinchera", en el último reducto de los corruptos para defenderse de la avanzada de la Fiscalía y el Poder Judicial. Es el coto de poder que todavía tienen y necesitan para sobrevivir al tsunami Lava Jato y sus colaterales como los casos "Cuellos Blancos del Puerto", "Huachiturros de Tután" y otros.

El objetivo es la generación de una sensación de crisis fundamentada en un supuesto ataque al Congreso y a la educación y la familia (con la campaña del grupo "Con mis Hijos no te Metas").

Este Congreso ya no tiene norte, no tiene agenda parlamentaria y no sabe para qué existe. Sólo está cumpliendo la tarea de blindaje de congresistas, fiscales y otros acusados por corrupción y para la conformación de comisiones investigadoras que excluyen a los principales supuestos actores de hechos delictivos, etc.

¿Tiene el fujimorismo posibilidades de generar una crisis capaz de arrinconar al Ejecutivo y consecuentemente al Poder Judicial y Ministerio Público? Aparentemente no. Pero nunca se sabe. Por eso es importante que los ciudadanos estemos muy atentos.

Este es un momento crucial para el país. O dejamos que estos sectores se fortalezcan y recompongan y entonces todo habrá quedado en nada o, empujamos las cosas para que todo esto no haya sido en vano y vengan tiempos mejores.

Por ello, la cuestión de confianza, se pone nuevamente en agenda. Esta salida, como mecanismo, constitucional, evitaría una crisis y abriría las puertas para el enjuiciamiento de todos los que ahora se refugian en el Congreso y en la inmunidad parlamentaria.

GASTO EN VANO

**COMISIÓN LAVA JATO GASTÓ
MÁS DE 6 MILLONES**

Como se recuerda, este grupo especial de trabajo liderado por la legisladora del fujimorismo Rosa Bartra, no incluyó al expresidente Alan García ni a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori.

Según 'Perú 21', entre mayo y diciembre de 2017, el grupo de trabajo del Legislativo pagó 2 453 215.21 soles en un planilla de 45 colaboradores, siendo el asesor Henry Vidal Palomino, quien también es militante de Fuerza Popular, el mejor pagado con 134 792 92 soles solo en esos meses.

Por otro lado, en 2018, la **Comisión Lava Jato** trabajó con 46 colaboradores, a quienes pagó en general 3 840 048.92 soles, siendo el mejor pagado, con 267 624.95 soles, el abogado Roque Bravo Basaldúa.

En total, hasta el diciembre 2018 dicho grupo de trabajo había costado al Perú 6 293 264,13 soles, sin embargo, para este año se arrastró una deuda de 154 892.93 soles por conceptos de pagos por liquidación de beneficios sociales de seis colaboradores.

EDUCACIONENRED.PE

CORRUPCIÓN NARANJA

FUJIMORISTAS QUE TIENEN SENTENCIA JUDICIAL

DIEGO PEREIRA*

Hasta el 2011, **Caretas** reveló que **78** fujimoristas tenían condenas firmes por delitos que iban desde corrupción hasta violaciones a los derechos humanos. Luego se reveló que la lista estaba incompleta. El Instituto Promoviendo Desarrollo (IPRODES) dio como resultado: **207** fujimoristas sentenciados. Y esa cifra excluye a quienes recibieron condenas pero se acogieron a la colaboración eficaz (así que de hecho son más).

NOS FALTA ACTUALIZAR

En las elecciones del 2016 La República informó sobre el variado historial judicial de los actuales congresistas. El partido que más sentenciados metió al Pleno fue —obvio— Fuerza Popular. Lo curioso es que los 4 hombres fujimoristas sentenciados han sido castigados por ~~ser unas basssuras~~ y no pasar dinero para sus hijos:

- **Miky Dipas** (Sentencia por alimentos).
- **Héctor Becerril** (sentencia por alimentos).
- **Luis Yika** (sentencia por alimentos).
- **Lucio Ávila** (sentencia por alimentos).

Mientras tanto, las mujeres del fujimorismo resaltan por una condena en materia laboral (**Yesenia Ponce**), una sentencia en el fuero civil (**Sonia Echeverría**).

Espera, hay más. No solamente entraron sentenciados al Congreso, sino también investigados, ahora condenados. Por ejemplo, Guillermo Martorell condenado a 5 años de prisión efectiva por el delito de colusión en la venta de un predio de la Zona Franca de Tacna a la ladrillera de su familia. La sentencia más fresquita de la lista. Joaquín acaba de recibir **5 años de prisión efectiva** y también por el mismo delito: **colusión**. Entonces, si sumamos todas las cifras que tenemos hasta aquí, resulta que hay un total de **214 fujimoristas que han sido sentenciados**.

ANOTACIONES FINALES

Cecilia Chacón recibió una condena de 3 años de prisión suspendida por el delito de complicidad de enriquecimiento ilícito, pero la Corte Suprema (cuando había jueces *hermanitos*) anuló la sentencia en su contra mandando a que se reinicie el juicio.

* Lamula.pe

LA EDUCACIÓN COMO NEGOCIO

Con las normas de gestión emitidas por el Minedu ha crecido la publicidad de los cebas privados. **¿QUÉ OFRECEN?** Corrupción y facilismo, sin importarles el aprendizaje de los estudiantes.

¿QUÉ HACEN NUESTRAS AUTORIDADES DE UGEL, DRE, MINEDU?

NADA, pues las R. M. 427-2013-ED, R. M. 556-2014-MINEDU, la R. M. 572-2015-MINEDU, la R. M. 627-2016-MINEDU y la R. M. 712-2018-MINEDU las avalan, señalando que pueden hacerse “dos períodos promocionales”, cuando se sabe que matemáticamente es imposible hacerlo, pues en estas instituciones sólo asisten uno o dos días por semana.

Por ejemplo, si consideramos la asistencia los días sábados y domingos, de enero a diciembre se cuentan 104 días multiplicados por ocho horas diarias, que sería antipedagógico, sólo llegarían a 832 horas de asistencia cuando las normas señalan que para la EBA el número mínimo de horas es de 950 y entre cada período promocional debe haber 30 días, de separación.

Sería bueno iniciar la supervisión en estas instituciones priorizando la formación y aprendizajes de los estudiantes.



¡ CORRUPCIÓN, NUNCA MÁS !

EL PERSONAJE DEL MES

- 1) **¿Cuál es tu hobby favorito?**
Coimear, guardar silencio y no declarar en los medios
- 2) **¿Cuál es tu sueño que esperas se haga realidad?**
Que no se caigan todas las obras que hicimos con OAS
- 3) **Para ti, ¿cuál es tu mayor defecto?**
Como en mis 3 gestiones, dedicarme a hacer obras, construir y construir.
- 4) **¿Qué otra profesión te gustaría tener?**
Contador o ingeniero constructor.
- 5) **¿Cuál ha sido o es tu mayor felicidad?**
Que se hayan olvidado de lo de Comunicore.
- 6) **¿Cuál es tu canción preferida?**
"Silencio".
- 7) **¿Cuál ha sido tu mayor satisfacción en los últimos meses?**
Que los de OAS no declaren sobre cuánto recibí por los peajes.
- 8) **¿Cuál ha sido o es tu mayor mentira?**
Recibir aportes privados no es delito.
- 9) **¿Cuál es tu personaje que más admiras?**
"Pinocho".
- 10) **¿Qué libro te gustaría escribir?**
¿Cómo gestionar sin corrupción?
- 11) **¿Cuál es tu lema preferido?**
Construyendo.
- 12) **¿Cuál es el último libro que ha leído?**
"El silencio de la ciudad Blanca"
- 13) **¿Cuál es tu máxima aspiración?**
Volver a ser candidato a la presidencia.
- 14) **¿Qué es lo que más te molesta de tu cargo?**
Que digan "nos roba a todos pero hace obra".
- 15) **¿Cuál es el mayor defecto que encuentras en otros?**
Que hagan obras y no se "desplomen".
- 16) **¿En qué situaciones más mientes?**
Cuando me entrevistan los medios.
- 17) **¿cuál es tu película preferida?**
"Un lugar en silencio".
- 18) **¿Cuál sería tu máxima felicidad?**
Ser gobernador de la región más grande del Perú y poner peajes.
- 19) **¿Con qué animal te identificas más?**
Con los camaleones.
- 20) **¿Cómo quisieras que te recuerden al término de tu cargo?**
Que hice obras, sin recibir nada a cambio. Y de la empresas privadas, no es delito.

¿QUIÉN ES?

MENTIRAS VERDADERAS

"El Congreso nos tiene acostumbrados a maniobras irresponsables para blindar a quienes podrían haber cometido actos de corrupción, evidenciando un pacto de impunidad. Esto es inaceptable", Martín Vizcarra

"El voto de la cúpula de Fuerza Popular y sus aliados le da la espalda al pueblo", Daniel Salaverry

"Yo no he cometido ningún delito, ninguna infracción contitucional", Gonzalo Chavarry

"Ella está donde debe estar, no quiero ningún peaje manchado por la corrupción", Jorge Muñoz

"Uno no puede pedir ayuda a una mafia para enfrentar a otra mafia", Marisa Glave

"El señor Vizcarra, para mí, su Gobierno se llama incapacidad e ineptitud y su ministerio (de Educación) para mí es Sodoma y Gomorra", Tamar Arimborgo

"Pasó más de un mes desde que presentamos los proyectos de reforma y no se avanzó casi nada", Martín Vizcarra

"No nos oponemos a la reforma política...", Carlos Tubino

"La cuestión de confianza es constitucional y es el resultado de la prepotencia de la mayoría fujimorista que continuó de espaldas a las demandas ciudadanas, blindando a corruptos y se opone a la reforma política", Indira Huilca

"Vamos a hacer el esfuerzo por tener una junta a través de la nueva convocatoria. Nadie dijo que esto iba a ser fácil", Walter Gutiérrez

"Siempre supe de los aportes de empresas (Odebrecht y OAS) a la campaña del no a la revocatoria", Susana Villarán

"El Congreso tiene que fortalecer las instituciones, pero no está cumpliendo su función y está trabando la reforma. Yo ya lo hubiese cerrado", María Montenegro

"La inmunidad obliga a que se sigan determinados procedimientos un poco más largos, complejos y que definitivamente dificultan la persecución del delito", José Pérez Gómez

"Es un discurso lleno de fantasías y falsedades, creo que ha podido hacerlo en otro tono, ... El Congreso no es mesa de partes del Gobierno", Víctor Andrés García Belaunde

¡ SONRÍE, HACE BIEN PARA LA SALUD !

HUMOR HORRRRÓSCOPO



ARIES:

No es necesario unirse a una mafia para luchar contra otra mafia.

TAURO:

Lealtad no es acordar callar la corrupción, eso es impunidad.

GÉMINIS:

Tu adicción a la mentira te ha llevado ahora donde estás.

CÁNCER:

Ni la cadena perpetua aliviará el daño que has dejado en tus seguidores.

LEO:

Rompiste las expectativas y esperanzas de la gente que confiaba en ti.

VIRGO:

Ganaste, disueltas el congreso, convocas a nuevas elecciones y subes en las encuestas.

LIBRA:

Antes de hacer cosas incorrectas, piensa en tus hijos y en tu familia.

ESCORPIO:

Tú y tu partido son cadáveres políticos. Ya fuiste.

SAGITARIO:

Le ganaste a Pinocho, le mentiste a todos tus amigos y a tus enemigos.

CAPRICORNIO:

Por dinero, te vendiste a la corrupción en cuerpo y alma.

ACUARIO:

Lo hiciste por la ciudad, es cuento. Lo hiciste por tus bolsillos.

PISCIS:

Debiste ser revocada y hoy reclamarías que por la mafia saliste. Podías ser candidata.

MOVAMOS LA RUEDAAAA

FRASE CÉLEBRE

“ He decidido presentar una Cuestión de Confianza ”

¡ PROGRESO
PARA ALGUNOS !



JA, JA, JA, JE, JI, JO, JU...

Florezilla y ahora cómo te sientes en tu nuevo cargo
Como pez en el agua.

¿En serio? ¿Qué es lo que haces?
¡NADA!

CENTÉCIMAS

Las falacias y mentiras es común entre políticos, será también entre milicos pues, los galones son puras tiras.

Los alcaldes metropolitanos van camino a sus celdas. Los del ‘mudo’ hoy están de fiesta sabiendo que están solicitados.

Ellos son culpables por robar, los demás, por escogerlos y votar.

HUUMMMMM...

EBR

Yo tengo ideología, de género

EBA

Yo sin apego degenero

EBE

Soy completa en número y género

ETP

Si degenero, no trabajo

(*) Cualquier similitud con tu realidad es pura coincidencia.

SEMBRANDO YA!

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

COMITÉ

EDITORIAL

Alcides Torres
Ángel Soto
Artemio Mujica
Inés Paredes

VER:

<http://alcidessembrando.blogspot.com/>

<http://youtu.be/HG1r-izpcV0>

https://www.youtube.com/watch?v=GFic6_vNNng



¡ CON CREATIVIDAD Y BUEN HUMOR, SOMOS FELICES !

¡ ASU MARE !

**¡ OJALÁ, NUNCA
MÁS REGRESEN !**



**¡ PARA GANAR LA
COPA AMÉRICA,
DEBIMOS GANAR LA COPA DE
“EL PORVENIR” !**

**¡ NO QUIERO PEAJES MANCHADOS
POR LA CORRUPCIÓN, CREO QUE
TODO QUEDARÁ EN ILUSIÓN !**



**¿ALGUIEN TIENE LA PELÍCULA
‘Sodoma y Gomorra’?
¡ DEBEMOS VERLA PARA VER EN
QUÉ NOS PARECEMOS !**

**¡ SOMOS GANADORES,
SOMOS LOS MEJORES !**

**¡ POR LA RESTITUCIÓN
DEL PEBANA!
¡ POR LIBROS PERTINENTES PARA
LOS ESTUDIANTES DE LA EBA !**



**¡ POR EDUCACIÓN TÉCNICA
PARA LA EBA!
¡CAPACITACIONES DE CALIDAD
PARA LOS MAESTROS !**

**¡ POR UN CURRÍCULO DE LA
EBA DESDE LOS CEBAS !
¡ POR EQUIPAMIENTO PARA
LOS TALLERES !**

* Cualquier similitud con tu realidad es pura coincidencia.